



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

ACTA 1230

SESIÓN ORDINARIA 20/10/2025

ORDEN DEL DÍA

01. Lectura y consideración del Acta 1228 de la Sesión Ordinaria del 22/09/2025.
02. Asistencia de consejeros correspondientes al mes de septiembre del 2025.
03. EXPEDIENTES INGRESADOS DE LAS DIRECCIONES DE LA FP-UNA.
  - 03.01 DIRECCIÓN ACADÉMICA
    - 03.01.01 ACADÉMICO - PREGRADO.
      - 03.01.01.01 Asignación directa de Profesor para desarrollar el módulo de Inglés Técnico.
      - 03.01.01.02 Prórroga del Curso de Pregrado del estudiante OSCAR ACOSTA.
      - 03.01.01.03 Prórroga del Curso de Pregrado del estudiante CARLOS DELGADO.
      - 03.01.01.04 Prórroga del Curso de Pregrado del estudiante VICTOR FLORES.
      - 03.01.01.05 Recontratación de docente de pregrado Lic. PATRICK SANTACRUZ.
    - 03.01.02 ACADÉMICO - GRADO.
      - 03.01.02.01 Renuncia del Auxiliar de Enseñanza de la Ing. LAINE LEZCANO ALMEIDA, y nombramiento del Lic. MANUEL MARÍA VÁZQUEZ.
      - 03.01.02.02 Rectificación de la Resolución 25/16/76-00 Acta 1224/21/07/2025.
      - 03.01.02.03 Designar funciones al Prof. Lic. CARLOS ROBERTO SALINAS ROJAS.
      - 03.01.02.04 Reasignación de funciones a la Auxiliar Abog. TAMARA INÉS ECHEVERRÍA.
      - 03.01.02.05 Designar funciones al Prof. Lic. GUSTAVO GALEANO DUARTE.
      - 03.01.02.06 Rectificación de la Resolución N° 25/19/03-00 Acta 1227/08/09/2025.
      - 03.01.02.07 Renuncia del Auxiliar de Enseñanza Lic. MARIA MERCEDES RODRIGUEZ y nombramiento de la Lic. EMILCE LÓPEZ GONZÁLEZ
      - 03.01.02.08 Reasignación de funciones al Auxiliar Ing. ADOLFO MEZA VILLAALTA.
      - 03.01.02.09 Reasignación de funciones al Auxiliar Ing. GUIDO CASCO SILVA.
      - 03.01.02.10 Propuesta de cronograma del Curso Preparatorio de Admisión CPA.
      - 03.01.02.11 Plazas del Curso Preparatorio de Admisión 2026 Sede San Lorenzo.
      - 03.01.02.12 Propuesta de calendario Académico del Primer Periodo 2026.
      - 03.01.02.13 Llamado a selección de docentes para curso Preparatorio de Admisión.
      - 03.01.02.14 Llamado a concurso de AER 2026, modalidad, cronograma y plazas.
      - 03.01.02.15 Conformación de Comisión Dictaminadora para Auxiliar de Enseñanza.
      - 03.01.02.16 Reasignación de funciones al Auxiliar LIC. MARCELO ARZAMENDIA.
      - 03.01.02.17 Reasignación de funciones al Auxiliar Ing. ADRIANA RODRIGUEZ.
      - 03.01.02.18 Propuesta de subcomisiones para el llamado de Auxiliar de Enseñanza.
      - 03.01.02.19 Reasignación de funciones al Auxiliar Ing. ADOLFO MEZA VILLAALTA.
    - 03.01.03 ACADÉMICO - POSTGRADO.
      - 03.01.03.01 Matriculación a Maestría en Ingeniería Biomédica, a MARIA MELGAREJO.
      - 03.01.03.02 Incorporación a la Maestría en Ingeniería Eléctrica, a SEGUNDO AMATTE.
      - 03.01.03.03 Renuncia de la estudiante SUSANA SOFIA MALDONADO DÍAZ.
  - 03.02 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN.
    - 03.02.01 Actualización del reglamento de GI/GIF/NI para su estudio y aprobación.
  - 03.03 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZA.
    - 03.03.01 Donación de materiales realizada por el estudiante HUGO MORENO.
  - 03.04 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
    - 03.04.01 Misión, Visión y Objetivos de Licenciatura en Ciencias Atmosféricas.
    - 03.04.02 Misión, Visión y Objetivos de la carrera Licenciatura en Turismo y Hotelería.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 04. EXPEDIENTES INGRESADOS DE LAS COMISIONES DE APOYO.**
  - 04.01.01 COMISIÓN DE ASUNTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR INSTITUCIONAL.**
    - 04.01.01.01 Dictamen sobre el Proyecto “SMART CAMPUS”.**
    - 04.01.02 COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y REGLAMENTACIÓN**
      - 04.01.02.01 Dictamen sobre la actualización del Reglamento de Auxiliar de la Enseñanza.**
  - 05. NOTAS DE INSTITUCIONES EXTERNAS A LA UNA.**
    - 05.01. NOTAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**
      - 05.01.01 Nota CGR N° 5695 de la Contraloría General de la República.**
      - 05.01.02 Nota CGR N° 5708 Expediente N° 2025-14001001-014163-Nota FP-DEC N°1277/25.**
  - 06. NOTAS DEL TRIBUNAL INDEPENDIENTE DE LA FP-UNA.**
    - 06.01.01 Nota TEI N° 15/2025 Proclamación de los miembros titulares y suplentes del Estamento Docente.**
    - 06.01.02 Nota TEI N° 18/2025 Proclamación de los miembros titulares y suplentes del Estamento Estudiantil**
  - 07. EXPEDIENTES INGRESADOS POSTERIOR A LA CONVOCATORIA.**
    - 07.01 Propuesta de actualización de proyectos académicos de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Información.**
    - 07.02 Convalidación de asignaturas del Est. CÉSAR CANTERO GAUTO.**
    - 07.03 Informe N°2 de la comisión de selección referente al desarrollo del concurso de Docente Técnico I, Categoría UM1.**
    - 07.04 Nombramiento de la Prof. Dra. EMILCE NOEMI SENA CORREA.**
  - 08. ASUNTOS VARIOS.**





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

En el campus universitario de la ciudad de San Lorenzo, se reúnen en Sesión Ordinaria, los miembros del Consejo Directivo de la FP-UNA, el lunes 20 de octubre del 2025, según **Acta N° 1230/20/10/2025**, convocada y presidida por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, Decana. Oficia de Secretario el Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz. Se declara abierta la sesión siendo las 17:30 h, con la presencia del Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta, Vicedecano y los siguientes miembros convocados para esta sesión:

**Representantes del Estamento Docente (titulares):**

Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez  
Prof. Mst. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado  
Prof. Ing. Daniel Domecq Duarte  
Prof. Lic. Cristhian José Martínez Leguizamón  
Prof. Lic. Lilian Mercedes Raquel Rocío Riveros Valdez  
Prof. Dr. Cristian Ramón Cappo Araujo

**Representantes del Estamento de Graduados (titulares):**

Lic. Gloria Liliana Fretes Rojas  
Ing. Marcelo Germán Zárate Gómez  
Lic. Matías Alcides Sánchez Bogarín

**Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):**

Est. Juan Andrés Aguilera Acosta  
Est. Nayeli Alejandra Flores Bogado  
Est. Deisy Mijal Vera Silvero



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

La DECANA Y PRESIDENTA expresa que: muy buenas tardes a todos, damos inicio a la sesión del Acta 1230 del lunes 20 de octubre del 2025, a consideración del Orden del Día.

**01.** Lectura del 1228 de la Sesión Ordinaria del lunes 22/09/2025 del Consejo Directivo de la FP-UNA.

→ El Consejo Directivo acuerda aprobar el **Acta 1228** de la Sesión Ordinaria del lunes 22/09/2025 del Consejo Directivo de la FP-UNA, sin modificaciones.

**02.** Informe de la Secretaría del Consejo Directivo sobre la asistencia de los consejeros, a las sesiones del Consejo Directivo de la FP-UNA, convocadas en agosto del 2025.

El registro de asistencia y firma de los Miembros del Consejo Directivo de la FP-UNA.

→ El Consejo Directivo acuerda tomar nota del Informe de la asistencia de los consejeros, a las sesiones del Consejo Directivo de la FP-UNA, convocadas en agosto del 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

CONSEJEROS	Acta 1227/08/09/2025 Ordinaria	Acta 1228/22/09/2025 Ordinaria	Acta 1229/25/09/2025 Extraordinaria
<b>Decana</b>			
Silvia Teresa Leiva León	Presente	Presente	Presente
<b>Vicedecano</b>			
Claudio Nil Barúa Acosta	Presente	Ausente con Aviso	Ausente con Aviso
<b>Representante Docente Titular</b>			
Norma Beatriz Mareco de Velázquez	Presente	Presente	Presente
Hilda Verónica Velázquez de Maldonado	Presente	Presente	Presente
Daniel Domecq Duarte	Presente	Presente	Presente
Cristhian José Martínez Leguizamón	Presente	Presente	Presente
Lilian Mercedes Raquel Rocío Riveros Valdez	Ausente con Aviso	Ausente con Aviso	Presente
Cristian Ramón Cappo Araujo	Presente	Presente	Presente
<b>Representante Docente Suplente</b>			
María Karina Soledad Gómez Cantero	Jubilada	Jubilada	Jubilada
Jorgelina Calonga Vera	Presente	Ausente con Aviso	No fue convocada
Oscar Antonio Chávez Martínez	No fue convocado	No fue convocado	No fue convocado
José Ramón Talavera Campos	No fue convocado	Presente	No fue convocado
Laura Sánchez	No fue convocada	No fue convocada	No fue convocada
Juan Carlos Ahrens Rodríguez	No fue convocado	No fue convocado	No fue convocado
<b>Representante Graduado Titular</b>			
Gloria Liliana Fretes Rojas	Presente	Presente	Presente
Marcelo Germán Zárate Gómez	Presente	Presente	Presente
Matías Alcides Sánchez Bogarín	Presente	Presente	Presente
<b>Representante Graduado Suplente</b>			
Katherine Vanessa Solange Rondelli Eisenkolbl	No fue convocada	No fue convocada	No fue convocada
Julio David Díaz Colmán	No fue convocado	No fue convocado	No fue convocado
Alberto José Zayas Benítez	No fue convocado	No fue convocado	No fue convocado
<b>Representante Estudiantil Titular</b>			
Est. Juan Andrés Aguilera Acosta	Presente	Ausente con Aviso	Ausente con Aviso
Est. Nayeli Alejandra Flores Bogado	Presente	Presente	Presente
Est. Deisy Mijal Vera Silvero	Presente	Presente	Presente
<b>Representante Estudiantil Suplente</b>			
Maria Diana Cáceres Centurión	No fue convocada	No fue convocada	No fue convocada
Jazmín María Del Luján Gamarra Benítez	No fue convocada	No fue convocada	No fue convocada
Arsenio Emiliano Ortiz Fernández	No fue convocado	Presente	Presente



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**03. EXPEDIENTES INGRESADOS DE LAS DIRECCIONES DE LA FP-UNA.**

**03.01. DIRECCIÓN ACADÉMICA**

**03.01.01 ACADÉMICO - PREGRADO.**

**03.01.01.01** Memorando DA/1893/2025 del Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Escurra, Director Académico de la FP-UNA, con el cual asignación directa de profesores para desarrollar el módulo de Inglés Técnico correspondientes al curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad, correspondiente al año 2025, con la categoría Z73, a la C.P. SANDRA VIRGINIA CABALLERO AREVALO, con C.I.C. N° 4.509.231, en la Modalidad Presencial.

Cabe destacar que en el concurso externo para cubrir el cargo docente del curso de pregrado de la FP-UNA (Inglés Técnico), se había presentado la C.P. Sandra Virginia Caballero Arevalo, quedando eliminada por razones documentales, motivo por la cual se declaró desierto el llamado al no tener otro postulante.

Cumplido los plazos establecidos, según procedimientos aprobados por el Consejo Directivo de la FP-UNA, la Dirección Académica solicita la asignación directa de la C.P. SANDRA VIRGINIA CABALLERO AREVALO, teniendo en cuenta que la misma posee antecedentes de enseñanza de módulo de Pregrado.

La DECANA y PRESIDENTA menciona que: entonces vamos a devolver a la Dirección Académica.

Los miembros del Consejo Directivo están de acuerdo en devolver el expediente a la Dirección Académica.

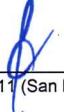
- ➔ El Consejo Directivo acuerda devolver a la Dirección Académica la solicitud de asignación directa de Profesores para desarrollar el módulo de Inglés Técnico del Curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad, Año 2025.

**03.01.01.02** Memorando DA/1940/2025 del Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Escurra, Director Académico de la FP-UNA, con el cual remite el informe del estudiante OSCAR EMILIO ACOSTA COLMÁN, con C.I.C. N° 3.547.432, quien solicita prórroga para la culminación del Curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad Formación Profesional Específica, Énfasis en Instalaciones Eléctricas Industriales.

El estudiante, ingresó en el año 2013, aprobó 11 (once) módulos de la Formación Profesional Básica, aprobó 8 (ocho) módulos del Énfasis Instalaciones Eléctricas Industriales, adeuda Mantenimiento de Bombas y Compresores, y la Pasantía.

El Reglamento Académico del Centro de Estudios Tecnológicos de la UNA, Especialidad Electricidad, aprobado por Resolución de fecha 05/12/2016 de la Facultad Politécnica, no contempla plazo de permanencia del estudiante matriculado.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda conceder Prórroga hasta el 31/10/2026, para la culminación del Curso de Pregrado, Técnico Especialista en Electricidad Formación Profesional Específica, Énfasis Instalaciones Eléctricas Industriales, al estudiante OSCAR EMILIO ACOSTA COLMÁN, con C.I.C. N° 3.547.432.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**03.01.01.03** Memorando DA/1997/2025 del Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Escurra, Director Académico de la FP-UNA, con el cual remite el informe del estudiante CARLOS JOAQUIN DELGADO SAMUDIO, con C.I.C. N° 4.293.204, quien solicita prórroga para la culminación del Curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad, Formación Profesional Básica.

El estudiante, ingresó en el año 2022, aprobó 8 (ocho) módulos de la Formación Profesional Básica, adeuda los siguientes módulos: Costo y Presupuesto, Diseño de Instalaciones Eléctricas y Proyecto Integrador.

El Reglamento Académico del Centro de Estudios Tecnológicos de la UNA, Especialidad Electricidad, aprobado por Resolución de fecha 05/12/2016 de la Facultad Politécnica, no contempla plazo de permanencia del estudiante matriculado.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda conceder Prórroga hasta el 31/10/2026, para la culminación del Curso de Pregrado, Técnico Especialista en Electricidad Formación Profesional Básica, al estudiante CARLOS JOAQUÍN DELGADO SAMUDIO, con C.I.C. N° 4.293.204.

**03.01.01.04** Memorando DA/2021/2025 del Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Escurra, Director Académico de la FP-UNA, con el cual remite el informe del estudiante VÍCTOR RAMÓN FLORES, con C.I.C. N° 3.842.490, quien solicita prórroga para la culminación del Curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad Formación Profesional Específica, Énfasis en Instalaciones Eléctricas Industriales.

El estudiante, ingresó en el año 2023, aprobó 11 (once) módulos de la Formación Profesional Básica, aprobó 9 (nueve) módulos del Énfasis Instalaciones Eléctricas Industriales, adeuda la Pasantía.

El Reglamento Académico del Centro de Estudios Tecnológicos de la UNA, Especialidad Electricidad, aprobado por Resolución de fecha 05/12/2016 de la Facultad Politécnica, no contempla plazo de permanencia del estudiante matriculado.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda conceder Prórroga hasta el 31/10/2026, para la culminación del Curso de Pregrado, Técnico Especialista en Electricidad Formación Profesional Específica, Énfasis Instalaciones Eléctricas Industriales, al estudiante VÍCTOR RAMÓN FLORES, con C.I.C. N° 3.842.490.

**03.01.01.05** Memorando DA/2037/2025 del Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Escurra, Director Académico de la FP-UNA, con el cual solicita la contratación del Lic. PATRICK DAVID SANTACRUZ VERÓN, con C.I.C. N° 3.171.676, para el desarrollo del módulo de Mantenimiento de Sistemas de Refrigeración del curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad, Énfasis en Instalaciones Eléctricas Industriales, correspondiente al Segundo Periodo Académico 2025.

El pedido se realiza en atención a que el llamado a Concurso Externo para cubrir cargos docentes de los cursos de pregrado de la FP-UNA, no se han recepcionado ninguna carpeta para el módulo dentro de los plazos establecidos según procedimientos para los concurso de selección de docentes de los cursos de pregrado de la FP-UNA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

- ➔ El Consejo Directivo acuerda aprobar la contratación del Lic. PATRICK DAVID SANTACRUZ VERÓN, con C.I.C. N° 3.171.676, para el desarrollo del módulo de Mantenimiento de Sistemas de Refrigeración del curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad, Énfasis en Instalaciones Eléctricas Industriales, para el Segundo Periodo Académico 2025.

**03.01.02 ACADÉMICO - GRADO.**

**03.01.02.01** Memorando DA/1874/2025 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, Director Académico de la FP-UNA, con el cual remite la renuncia de la Auxiliar de Enseñanza, Ing. LAINE ALEXANDRA CELESTE LEZCANO ALMEIDA, con C.I.C N° 5.064.339, del Departamento de Enseñanza de Electrónica y Electricidad.

Para cubrir el cargo vacante, se propone el nombramiento del Lic. MANUEL MARÍA VÁZQUEZ, con C.I.C. N° 833.360, con antigüedad del 22 de septiembre del 2025 hasta el 28 de febrero del 2026.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aceptar la renuncia de la Ing. LAINE ALEXANDRA CELESTE LEZCANO ALMEIDA, con C.I.C N° 5.064.339, del Departamento de Enseñanza de Electrónica y Electricidad, con antigüedad del 30/09/2025.
- 2) Nombrar al MANUEL MARÍA VÁZQUEZ, con C.I.C. N° 833.360, en el cargo de Auxiliar de Enseñanza del Departamento de Enseñanza Electrónica y Electricidad, con antigüedad del 01/10/2025.

**03.01.02.02** Memorando DA/1896/2025 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, Director Académico de la FP-UNA, en el cual solicita la rectificación de la Resolución 25/16/76-00 Acta 1224/21/07/2025, por la cual se concede la Tercera Extensión de Prórroga de Permanencia, en la carrera Ingeniería en Informática a la estudiante ROXANA ELIZABETH LUQUE, C.I.C. N° 4.132.609.

Donde dice:

Que tiene 26 semestres de permanencia y aprobó 52 (cincuenta y dos) asignaturas de las 52 (cincuenta y dos) correspondientes al Plan de estudios, **realizó 300 horas de Extensión Universitaria Obligatoria completa. No realizó Pasantía curricular.**

Debe decir:

Que tiene 26 semestres de permanencia y aprobó 52 (cincuenta y dos) asignaturas de las 52 (cincuenta y dos) correspondientes al Plan de estudios, **realizó 10 horas de Extensión Universitaria Obligatoria incompleta. Realizó 300 horas de Pasantía curricular.**

- ➔ El Consejo Directivo acuerda rectificar la Resolución 25/16/76-00 Acta 1224/21/07/2025 del Consejo Directivo, en el apartado del CONSIDERANDO, quedando redactada en los siguientes términos:

Que tiene 26 semestres de permanencia y aprobó 52 (cincuenta y dos) asignaturas de las 52 (cincuenta y dos) correspondientes al Plan de estudios, **realizó 10 horas de Extensión Universitaria Obligatoria incompleta. Realizó 300 horas de Pasantía curricular.**

Los demás sin modificaciones.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**03.01.02.03** Memorando DA/1899/2025 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, Director Académico de la FP-UNA, con el cual remite el Memorando DGR/200/2025 de la Directora del Departamento de Grado, en el cual comunica que el Prof. Ms. SERGIO DANIEL MÉNDEZ GAONA, profesor escalafonado del Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas y docente de la asignatura Optativa 4: Meteorología Sinóptica II, sección MI, se encuentra con permiso de paternidad desde el 17/09 al 30/09/2025.

En ese contexto el Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas propone al Prof. Lic. CARLOS ROBERTO SALINAS ROJAS, con C.I.C. N° 1.057.344, como reemplazante mientras dure el permiso del profesor Ms. Sergio Daniel Méndez Gaona.

El parecer favorable del Departamento de Grado y la Dirección Académica.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda asignar funciones al Prof. Lic. CARLOS ROBERTO SALINAS ROJAS, con C.I.C. N° 1.057.344, en la asignatura Optativa 4: Meteorología Sinóptica II, sección MI, con vigencia del 17/09/2025 al 30/09/2025.

**03.01.02.04** Memorando DA/1899/2025 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, Director Académico de la FP-UNA, en el cual eleva la propuesta de reasignación de funciones como Encargada de Cátedra a la Abg. TAMARA INÉS ECHEVERRÍA UCEDO, Auxiliar de Enseñanza del Departamento de Gestión, en reemplazo del Prof. Abg. ADRIÁN SALAS CORONEL quien se acogió a la jubilación.

Se propone la reasignación de funciones, teniendo en cuenta que la Abg. TAMARA INÉS ECHEVERRÍA UCEDO cuenta con el perfil requerido y la disponibilidad de tiempo.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda reasignar funciones a la Abg. TAMARA INÉS ECHEVERRÍA UCEDO, con C.I.C. N° 4.352.223, como Encargada de Cátedra de la asignatura Derecho y Homólogas, Sección NA, con el rubro de Auxiliar de Enseñanza, con vigencia del 01/10/2025 al 31/12/2025.

**03.01.02.05** Memorando DA/1912/2025 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, Director Académico de la FP-UNA, con el cual remite el Memorando DEI/089/2025 de la Dirección del Departamento de Enseñanza de Informática, en el cual comunica que el Prof. Lic. CLAUDIO NIL BARÚA ACOSTA, MSc. profesor escalafonado del Departamento, se encuentra con reposo médico desde el 14/09 al 13/10/2025.

En ese contexto el Departamento de Enseñanza de Informática propone como reemplazante mientras dure el permiso del profesor:

- En fecha 17 y 18 de septiembre fue reemplazado por el Prof. Lic. GUSTAVO ADOLFO GALEANO DUARTE, con C.I.C. N° 2.022.924.
- A partir del 22/09/2025 al 13/10/2025 será reemplazado por la Prof. Lic. LETICIA CAROLINA MENDIETA GUILLÉN, con C.I.C. N° 5.484.123.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda reasignar funciones al Prof. Lic. GUSTAVO ADOLFO GALEANO DUARTE, con C.I.C. N° 2.022.924, del 17 y 18 de septiembre del 2025 y a la Prof. Lic. LETICIA CAROLINA MENDIETA GUILLÉN, con C.I.C. N° 5.484.123 del 22/09/2025 al 13/10/2025, mientras dure el reposo médico del Prof. Lic. Claudio Nil Barúa Acosta.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**03.01.02.06** Memorando DA/1926/2025 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, Director Académico de la FP-UNA, en el cual solicita la rectificación de la Resolución 25/19/03-00 Acta 1227/08/09/2025, por la cual se concede prórroga de permanencia en la Carrera Ingeniería en Informática - Plan 2008 al estudiante MARTIN LEGAL GOMEZ, C.I.C. N° 2.496.358.

Al respecto, y en virtud a la solicitud presentada por el estudiante se solicita la modificación de la Resolución 25/19/03-00 Acta 1227/08/09/2025 del Consejo Directivo de la FP-UNA, "Por la cual se concede prórroga de permanencia en la carrera Ingeniería en informática – Plan 2008, al Estudiante MARTÍN LEGAL GÓMEZ.

Tiene 27 semestres de permanencia y aprobó 40 (cuarenta) asignaturas de las 52 (cincuenta y dos) correspondientes al plan de estudios. Realizó 6 horas de Extensión Universitaria Obligatoria incompleta. No realizó Pasantía Curricular.

**Donde Dice:**

Conceder **Prórroga de Permanencia** por el plazo de un año en la carrera Ingeniería en Informática – Plan 2008, al estudiante MARTÍN LEGAL GÓMEZ, con C.I.C. N° 2.496.358, a efectivizarse durante el **Segundo Periodo Académico 2025 y Primer Periodo Académico 2026**.

**Debe Decir:**

Conceder **Segunda Extensión de Prórroga de Permanencia** por el plazo de un año en la carrera Ingeniería en Informática – Plan 2008, al estudiante MARTÍN LEGAL GÓMEZ, con C.I.C. N° 2.496.358, a efectivizarse durante el **Primer Periodo Académico 2026 y Segundo Periodo Académico 2026**.

La nota con Mesa de Entrada N° 9434/2025 presentada por el estudiante MARTÍN LEGAL GÓMEZ, quien solicita que se le considere la prórroga a partir del Primer Periodo Académico 2026, teniendo en cuenta que la resolución por la cual se le concede tiene fecha 08 de setiembre del 2025.

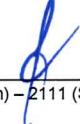
- ➔ El Consejo Directivo acuerda rectificar la Resolución 25/19/03-00 Acta 1227/08/09/2025 del Consejo Directivo, por la cual se concede prórroga de Permanencia en la carrera Ingeniería en Informática – Plan 2008 al estudiante MARTÍN LEGAL GÓMEZ, con C.I.C. N° 2.496.358, quedando redactada en los siguientes términos:

**25/19/03-01 CONCEDER la Segunda Extensión de Prórroga de Permanencia** por el plazo de un año, en la carrera Ingeniería en informática – Plan 2008, al estudiante MARTÍN LEGAL GÓMEZ, con C.I.C. N° 2.496.358, a efectivizarse durante el **Primer Periodo Académico 2026 y Segundo Periodo Académico 2026**.

Los demás sin modificaciones.

**03.01.02.07** Memorando DA/1938/2025 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, Director Académico de la FP-UNA, en el cual solicita aceptar la renuncia del Auxiliar de Enseñanza Lic. MARÍA MERCEDES RODRÍGUEZ GILL, con C.I.C N° 3.851.025, del Departamento de Enseñanza de Gestión.

Para cubrir el cargo vacante, se propone el nombramiento del Lic. EMILCE MARÍA GISSELE LÓPEZ GONZÁLEZ, con C.I.C. N° 4.413.992, con antigüedad del 01 de octubre del 2025 hasta el 28 de febrero del 2026.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

➔ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aceptar la renuncia de la Lic. MARÍA MERCEDES RODRÍGUEZ GILL, con C.I.C N° 3.851.025, del Departamento de Enseñanza de Gestión, con antigüedad del 30/09/2025.
- 2) Nombrar a la Lic. EMILCE MARÍA GISSELE LÓPEZ GONZÁLEZ, con C.I.C. N° 4.413.992, en el cargo de Auxiliar de Enseñanza del Departamento de Enseñanza de Gestión, con antigüedad del 01/10/2025.

**03.01.02.08** Memorando DA/1956/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual solicita la reasignación de funciones al Auxiliar de Enseñanza del Departamento de Enseñanza Informática, Ing. ADOLFO ENRIQUE MEZA VILLAALTA, con C.I.C. N° 4.301.522, como Encargado de Cátedra en la asignatura Sistemas Operativos de Microcomputadoras, en reemplazo del Prof. Ing. WALTER FIDELINO CUBILLA CABALLERO, quien se acogió al beneficio de la jubilación.

El Ing. Adolfo Enrique Meza Villaalta se desempeña actualmente como auxiliar del docente Ing. José Agustín Riveros Insfrán en la asignatura Circuitos Eléctricos del Departamento de Electrónica y Electricidad desde el año 2024, con una excelente evaluación de parte del docente.

➔ El Consejo Directivo acuerda reasignar funciones como Encargado de Cátedra al Ing. ADOLFO ENRIQUE MEZA VILLAALTA, con C.I.C. N° 4.301.522, en la asignatura Sistemas Operativos de Microcomputadoras, Sección MI, con vigencia del 01/10/2025 hasta el 30/12/2025.

**03.01.02.09** Memorando DA/1969/2025 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, Director Académico de la FP-UNA, en el cual solicita asignación de función a docente, en reemplazo del Prof. Ing. GUIDO DANIEL ACOSTA GALEANO, con C.I.C.N° 2.872.270, Profesor Asistente del Departamento de Enseñanza de Informática, del 20 al 25 de octubre de 2025.

Se propone la asignación como Encargado de Cátedra para el desarrollo de clases en la asignatura Programación y Homólogas, sección NB, del Departamento de Enseñanza de Informática al Ing. GUIDO ANDRÉS CASCO SILVA, con C.I.C. N° 3.637.844, desde el 20 al 25 de octubre del 2025.

➔ El Consejo Directivo acuerda reasignar funciones como Encargado de Cátedra, al Ing. GUIDO ANDRÉS CASCO SILVA, con C.I.C. N° 3.637.844, en la Asignatura Programación y Homólogas, sección NB, del Departamento de Enseñanza de Informática, con el rubro de Auxiliar de Enseñanza, a partir del 20 al 25 de octubre del 2025.

**03.01.02.10** Memorando DA/2005/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra en el cual remite la propuesta del Cronograma del Curso Preparatorio de Admisión (CPA) en la modalidad presencial.

➔ El Consejo Directivo acuerda aprobar el Cronograma de Actividades del Curso Preparatorio de Admisión, las asignaturas con las cargas horarias, la cantidad de secciones y los turnos, detalladas a continuación:





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLÍTÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**- CRONOGRAMA DEL CURSO PREPARATORIO DE ADMISIÓN**

PERIODO ENERO 2026 – MAYO 2026, 12 SEMANAS	
PERIODO DE INSCRIPCIONES AL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS	Del 21/01/2026 AL 28/01/2026
FECHA DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS	02/02/2026
FECHA DE REVISIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS	03/02/2026
PERIODO DE INSCRIPCIÓN AL CURSO PREPARATORIO	Del 05/02/2026 AL 12/02/2026
PERIODO DE CLASES	Del 16/02/2026 AL 08/05/2026
PERIODO DE PRUEBAS FORMATIVAS	Del 20/04/2026 AL 24/04/2026

**- ASIGNATURAS A SER DESARROLLADAS – CARGA HORARIA**

ASIGNATURAS –ORIENTACIÓN A	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Total
Física A	5	60
Aritmética y Álgebra A	6	72
Geometría y Trigonometría A	6	72
Geometría Analítica y Cálculo A	6	72
ASIGNATURAS –ORIENTACIÓN B	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Total
Física B	5	60
Aritmética y Álgebra B	6	72
Geometría y Trigonometría B	6	72
Geometría Analítica y Cálculo B	6	72
ASIGNATURAS –ORIENTACIÓN C	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Total
Castellano	4	48
Historia y Geografía del Paraguay	4	48
Matemática I y Matemática II	8	96
<b>Total de Horas</b>	<b>62</b>	<b>744</b>

**- TURNO Y SECCIONES HABILITADAS**

(La cantidad, turnos y de secciones están propuesta en la tabla siguiente):

Orientación	Frecuencia	Días de clase	Turno Mañana/ Cantidad de secciones
A y B	Diaria	Lunes a viernes	07:15 h. a 12:00 h. (10 secciones)
C	Diaria	Lunes a viernes	07:15 h. a 12:00 h. (1 sección)

**03.01.02.11** Memorando DA/2006/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, en el cual remite la propuesta de plazas para el Curso Preparatorio de Admisión (CPA) en la modalidad presencial, en la Sede Central San Lorenzo.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda aprobar las plazas para el Curso Preparatorio de Admisión Año 2026, en la Sede Central San Lorenzo, detallada a continuación:

Orientación	Plazas
A y B (conjuntamente)	600
C	80

**03.01.02.12** Memorando DA/2016/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, con el cual remite la propuesta del Calendario Académico del Primer Periodo Académico Año 2026, presentado por el Departamento de Grado.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

Dicha propuesta ha sido elaborada conjuntamente con las Direcciones de los Departamentos de Enseñanza, la Dirección de Filiales, la Secretaría Académica y la Dirección TIC.

Se propone la aprobación del Calendario Académico del Primer Periodo 2026, con la finalidad de seguir trabajando en el Calendario Académico del Segundo Periodo Académico 2026 con los ajustes requeridos por el Reglamento Académico aprobado por Resolución N° 0571-00-2025 Acta N° 15 (A.S. N° 15/30/07/2025).

- ➔ El Consejo Directivo acuerda remitir la propuesta del Calendario Académico del Primer Periodo Académico 2026 a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, para el análisis correspondiente.

**03.01.02.13** Memorando DA/2011/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual solicita el llamado a Selección de Docentes para el Curso Preparatorio de Admisión, año 2026 y conformación de la Comisión Dictaminadora.

La Dirección Académica solicita el llamado a Selección de Docentes para el Curso Preparatorio de Admisión, año 2026, con vigencia de contrato desde el 16/02/2026 hasta el 08/05/2026, con una asignación salarial de guaraníes cincuenta y dos mil quinientos (G. 52.500), por horas cátedras.

Por lo expuesto se remite la propuesta de cronograma de publicación y la conformación de comisión examinadora:

Periodo de Publicación	24 de noviembre al 10 de diciembre del 2025.
Periodo de Postulación y Recepción de Documentos	01 al 10 de diciembre del 2025.
Comisión Examinadora	Coordinador de Admisión de la FP-UNA. Director Académico de la FP-UNA.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda:
- 1) Autorizar el Llamado a Selección de Docentes para el Curso Preparatorio de Admisión, Año 2026, con vigencia de contrato desde el 16/02/2026 hasta el 08/05/2026.
  - 2) Conformar la Comisión Examinadora para la Selección de Docentes para el Curso Preparatorio de Admisión, Año 2026 de la FP-UNA, con los siguientes Miembros:  
-Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, Director Académico de la FP-UNA.  
-Prof. MSc. Salustiano Vega Gamarra, Coordinador de Admisión de la FP-UNA

**03.01.02.14** Memorando DA/2041/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual solicita autorización para realizar el llamado a concurso de Auxiliares de Enseñanza 2026 en la Modalidad Digital, además, eleva la propuesta de las plazas disponibles.

En el Calendario Académico vigente, aprobado por Resolución 24/10/14-00, Acta 1192/29/04/2024, el periodo de postulación para el concurso será desde el viernes 31 de octubre hasta el jueves 20 de noviembre del 2025. Para una mejor organización de las Subcomisiones de Selección y Comisión Dictaminadora, se propone un Cronograma de Actividades.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Art. 7 del Reglamento de Auxiliares de Enseñanza, establece que la Dirección Académica elevará a la máxima autoridad, a pedido de sus dependencias, las necesidades para cubrir las plazas de Auxiliar de Enseñanza, la aprobación del Consejo Directivo y especificando la modalidad del concurso.

El Consejo Directivo acuerda remitir a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo la propuesta de la Dirección Académica, para el análisis correspondiente.

**03.01.02.15** Memorando DA/2043/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual solicita la conformación de la Comisión Dictaminadora para el Concurso de Auxiliar de Enseñanza correspondiente al Año 2026.

El Reglamento de Auxiliares de Enseñanza en su Art. 3 establece que el Consejo Directivo conformará una Comisión Dictaminadora y que la misma estará presidida por un Docente miembro del Consejo Directivo y conformada por:

- Dos docentes, miembros del Consejo Directivo
- Dos estudiantes, miembros del Consejo Directivo
- Dos graduados, miembros del Consejo Directivo
- Un representante de la Dirección Académica
- Director/a de la DGP o un técnico designado por la misma.

Teniendo en cuenta que el periodo de postulación para el llamado a concurso será desde el viernes 31 de octubre hasta el jueves 20 de noviembre de 2025, esta dirección solicita al Consejo Directivo la conformación de la Comisión Dictaminadora en representación de la Dirección Académica a la Prof. Dra. Teresa Dejesús Alderete Barrios y como representante de la Dirección de Gestión de Personas a la Abg. María Cristina Vera Sánchez.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda diferir el tratamiento de la propuesta de conformación de la Comisión Dictaminadora para la primera sesión de noviembre.

**03.01.02.16** Memorando DA/2050/2025 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, Director Académico de la FP-UNA, en el cual solicita asignación de función a docente, en reemplazo de la Ms. DAISY BARRIOS PEDROZO, con C.I.C. N° 2.902.566, Encargada de cátedra del Departamento de Enseñanza de Gestión, mientras dure su extensión de permiso por motivos de salud.

Para cubrir el cargo, se propone la asignación como Encargado de Cátedra para el desarrollo de clases en la asignatura Administración y Recursos Humanos, sección MI, carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, al Lic. MARCELO ARIEL ARZAMENDIA CUEVAS, con C.I.C. N° 3.953.701, con antigüedad del 13 de octubre del 2025 hasta el 11 de noviembre del 2025.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda funciones como Encargado de Cátedra al Lic. MARCELO ARIEL ARZAMENDIA CUEVAS, con C.I.C. N° 3.953.701, en la Asignatura Administración y Recursos Humanos, sección MI, Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas del Departamento de Enseñanza de Gestión, con el rubro de Auxiliar de Enseñanza, con antigüedad desde el 13/10/2025 hasta el 11/11/2025.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**03.01.02.17** Memorando DA/2049/2025 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, Director Académico de la FP-UNA, en el cual solicita asignación de función a docente, en reemplazo de la Ms. DAISY BARRIOS PEDROZO, con C.I.C. N° 2.902.566, Encargada de cátedra del Departamento de Enseñanza de Gestión, mientras dure su extensión de permiso por motivos de salud.

Se propone la asignación como Encargada de Cátedra para el desarrollo de clases en la asignatura Electiva I – Marketing, sección NA, carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas a la Ing. ADRIANA RODRIGUEZ CABRERA, con C.I.C. N° 2.902.566, con antigüedad desde el 13/10/2025 hasta el 11/11/2025.

➔ El Consejo Directivo acuerda reasignar funciones como Encargada de Cátedra, a la Ing. ADRIANA RODRIGUEZ CABRERA, con C.I.C. N° 2.902.566, en la Asignatura Electiva I – Marketing, sección NA, carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas del Departamento de Enseñanza de Gestión, con rubro de Auxiliar de Enseñanza, a partir desde el 13/10/2025 hasta el 11/11/2025.

**03.01.02.18** Memorando DA/2042/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, en el cual presenta la propuesta de integración de las Subcomisiones por Departamento de Enseñanza que tendrán a su cargo el estudio de las carpetas presentadas por los postulantes del Concurso para Auxiliares de Enseñanza, Año 2026.

Los Directores de los Departamentos de Enseñanza y la Directora de los Laboratorios Académicos elevan la propuesta de Subcomisiones de Auxiliares de Enseñanza Año 2026 de la FP-UNA, con los integrantes detallados a continuación:

**Departamento de Laboratorios Académicos:**

- Ing. Sandra Elizabeth Martínez Zorrilla, Mag. (Presidenta)
- Prof. MSc. Silvio Raúl Báez Escobar
- Prof. Ing. Néstor Damián García, MSc.
- Prof. Ing. Edgar Daniel Vera López
- Prof. Ing. Elvio Bobadilla Duarte

**Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas:**

- Prof. MSc. Pedro Alberto Villalba Sosa (Presidente)
- Prof. MSc. Ruth Trinidad Meaurio de Neufeld
- Prof. MSc. Nilsa Concepción Ortigoza Cáceres
- Prof. MSc. Ida Luz Romero Daspett
- Prof. Lic. Richard Adrian Villasanti Flores

**Departamento de Enseñanza de Gestión:**

- Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera (Presidenta)
- Prof. Lic. Rosa Isabel Ramírez Barreto
- Prof. Lic. Julio Néstor Sánchez Laspina
- Prof. Lic. Eva Sabina Bernal Bernal
- Prof. Lic. Jorgelina Calonga Vera

**Departamento de Enseñanza de Informática:**

- Prof. Ing. Ellen Lujan Méndez Xavier, MSc. (Presidenta)
- Prof. Ing. Enrique Javier Dávalos Giménez, PhD.
- Prof. Ing. Carlos Heriberto Núñez Castillo, PhD





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**Departamento de Electrónica y Electricidad:**

- Prof. Ing. Néstor Damián García, MSc. (Presidente)
- Prof. Ing. Elvio Bobadilla Duarte
- Prof. Ing. Federico Augusto Gaona Veron, MSc.
- Prof. MSc. Roberto Enrique Fariña Castagtnino
- Prof. Lic. David Arturo Ruiz Kappeler
- Prof. Phd. Adolfo Javier Jara Céspedes

El periodo de postulación para el Concurso de Auxiliar de Enseñanza será desde el viernes 31 de octubre hasta el viernes 20 de noviembre del 2025, fijado en el Calendario Académico Año 2025, aprobado por Resolución 24/22/12-00 Acta 1204/28/10/2024 del Consejo Directivo.

Los miembros del Consejo Directivo solicitan a la Dirección del Departamento de Enseñanza agregar dos miembros de las Subcomisiones.

- El Consejo Directivo acuerda aprobar con las observaciones, la conformación de las Subcomisiones de los Departamentos de Enseñanza, y solicitar la inclusión de dos miembros más para el Departamento de Informática y posteriormente, elaborar la Resolución.

**03.01.02.19** Memorando DA/1966/2025 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, Director Académico de la FP-UNA, con el cual remite la renuncia presentada por el Ing. JUAN MANUEL CANDIA SALCEDO, con C.I.C Nº 3.837.626. Encargado de cátedra del Departamento de Enseñanza de Electrónica y Electricidad.

Para cubrir el cargo vacante, se propone la asignación del Ing. ADOLFO ENRIQUE MEZA VILLAALTA, con C.I.C. Nº 4.301.522, con antigüedad del 03 de octubre del 2025 hasta el 12 de diciembre del 2025, quien cuenta con el perfil y la disponibilidad de tiempo para el desarrollo de la asignatura.

- El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aceptar la renuncia como Encargado de Cátedra del Ing. JUAN MANUEL CANDIA SALCEDO, con C.I.C Nº 3.837.626, de la Asignatura Circuitos Eléctricos II y Homologas, del Departamento de Enseñanza de Electrónica y Electricidad, con antigüedad del 30/09/2025.
- 2) Asignar como Encargado de Cátedra al Ing. ADOLFO ENRIQUE MEZA VILLAALTA, con C.I.C. Nº 4.301.522, en la Asignatura Circuitos Eléctricos II y Homologas, del Departamento de Enseñanza de Electrónica y Electricidad, con antigüedad del 01/10/2025 hasta el 12 de diciembre de 2025.

**03.01.03 ACADÉMICO - POSTGRADO.**

**03.01.03.01** Memorando DA/1920/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, en el cual solicita la readmisión de la estudiante MARÍA TERESA MELGAREJO MORÍNIGO, con C.I.C. Nº 3.836.050, al Programa de Postgrado: Maestría en Ingeniería Biomédica – Cohorte 2025.

La nota con Mesa de Entrada N° 9414/2025 de la Facultad Politécnica, presentada por la estudiante MARÍA TERESA MELGAREJO MORÍNIGO, en la cual solicita su reincorporación al Programa de Postgrado: Maestría en Ingeniería Biomédica – Cohorte 2025.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

La estudiante ha abonado en su totalidad el costo correspondiente a dicha Maestría.

El parecer favorable de la Coordinación del Programa y la Dirección del Departamento de Grado.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda conceder la Readmisión al Programa de Postgrado: Maestría en Ingeniería Biomédica – Cohorte 2025, a la estudiante MARÍA TERESA MELGAREJO MORÍNIGO, con C.I.C. N° 3.836.050.

**03.01.03.02** Memorando DA/2023/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite informe sobre la solicitud de reincorporación a la Maestría en Ingeniería Eléctrica - Cohorte 2013, presentada por SEGUNDO JAVIER AMATTE MERELES con C.I.C. N° 2.385.734.

El mismo se matriculó al Programa de Postgrado en la cohorte 2013, cursó y aprobó todos los módulos correspondientes a la malla curricular de la Maestría, quedando pendiente la elaboración y presentación de la Tesis.

Para la reincorporación y rematriculación al mencionado Programa de Postgrado, el mismo deberá abonar el importe en concepto de presentación y defensa de tesis, los siguientes montos:

- Matrícula: G. 1.000.000 (guaraníes un millón).
- Derecho a la defensa de Trabajo Final de Postgrado: G. 600.000 (guaraníes seiscientos mil).

- ➔ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Reincorporar al estudiante SEGUNDO JAVIER AMATTE MERELES, con C.I.C. N° 2.385.734, al programa de la Maestría en Ingeniería Eléctrica – Cohorte 2013.
- 2) Establecer el arancel de la matrícula y el derecho a la defensa de Trabajo Final de Postgrado, de acuerdo al siguiente detalle:
  - Matrícula: G. 1.000.000 (guaraníes un millón).
  - Derecho a la defensa de Trabajo Final de Postgrado: G. 600.000 (guaraníes seiscientos mil).

**03.01.03.03** Memorando DA/2003/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, con el cual remite la solicitud de renuncia de la estudiante SUSANA SOFÍA MALDONADO DÍAZ, con C.I.C. N° 3.649.235, admitida al Programa de Postgrado: “Maestría en Inteligencia Artificial y Análisis de Datos – Cohorte 2025”.

El pedido se debe a motivos de fuerza mayor relacionada con dificultades económicas y que la imposibilita continuar con dicha maestría, por lo que solicita la desvinculación y dejar sin efecto la deuda generada.

La Dirección Académica solicita dejar sin efecto la deuda generada.

La estudiante abonó 5 (cinco) pagos de guaraníes un millón (G. 1.000.000) cada uno.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aprobar la renuncia de la estudiante SUSANA SOFÍA MALDONADO DÍAZ, con C.I.C. N° 3.649.235, admitida al Programa de Postgrado, “**Maestría en Inteligencia Artificial y Análisis de Datos – Cohorte 2025**”.
- 2) Dejar sin efecto la deuda generada por el curso mencionado.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**03.02 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN.**

**03.02.01** Memorando DI/474/2025 del Director de Investigación de la FP-UNA, Prof. Dra. Diego Pinto Roa, en el cual remite la propuesta de actualización del Reglamento de GI/GIF/NI.

Luego de varias reuniones con los miembros de la CCT+i y del análisis por parte de los coordinadores de los distintos Grupos y Núcleos de Investigación, solicita la actualización del mencionado reglamento.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda remitir la propuesta de actualización del Reglamento de GI/GIF/NI a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación del Consejo Directivo para el análisis correspondiente.

**03.03 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZA.**

**03.03.01** Nota con Mesa de Entrada N° 9267 de fecha 12 de septiembre, presentada por el estudiante Hugo Moreno de la carrera Ingeniería en Marketing en la cual hace entrega en carácter de donación los siguientes materiales:

Artículos	Costo
Material de Policarbonato medida 6 metros de largo y 1,05 metros de ancho	G. 300.000
20 Unidades de Tuercas autorroscables de 1 cm.	G. 10.000

El mismo menciona en su nota que con carácter de urgencia se haga la reparación del techo teniendo en cuenta que genera incomodidades en los días de lluvia, limitando los pocos lugares disponibles para la permanencia en la Facultad.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda:

1) Aceptar la donación de los materiales donado por el estudiante HUGO MORENO, detallados a continuación:

Artículos	Costo
Material de Policarbonato medida 6 metros de largo y 1,05 metros de ancho	G. 300.000
20 Unidades de Tuercas autorroscables de 1 cm.	G. 10.000

2) Agradecer al estudiante HUGO MORENO, por la donación recibida.

**03.04 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN.**

**03.04.01** Memorando DP/030/2025 del Director Prof. Ing. Víctor Antonio Martínez Sánchez, de la Dirección de Planificación de la FP-UNA, en el cual remite la propuesta de Declaraciones de Misión, Visión y Objetivos de la Carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas de la FP-UNA, nuevo Proyecto Académico.

La matriz de calidad del modelo nacional de la ANEAES, para la acreditación de Carreras de Grado tiene el Criterio 1.2.3 "Eficiencia y eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la Carrera" y un Indicador que dice "El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera".





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD POLÍTÉCNICA

### CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

La matriz de calidad de ARCU-SUR, tiene un componente "1.1. Características de la carrera y su inserción institucional", y un criterio "1.1.2. La misión, la visión, los objetivos y los planes de desarrollo de la institución y la carrera deben ser explícitos, con metas a corto, mediano y largo plazo, ser coherentes entre sí y deben estar aprobados por las instancias institucionales correspondientes". Asimismo, en el Indicador se lee: 1.1.2 Documentos institucionales de aprobación de la misión, la visión, los objetivos y los planes de desarrollo. El componente "2.1 Objetivo, Perfil y Plan de Estudios", con el criterio "2.1.1 Objetivos de la Carrera".

Es conveniente que las Carreras de Grado tengan una declaración de Misión y Visión, que se encuentren armónicas con las respectivas declaraciones a nivel de la Facultad Politécnica y, asimismo, que cada carrera de Grado cuente con una declaración de los objetivos de la Carrera.

➔ El Consejo Directivo acuerda:

1) Aprobar las Declaraciones de Misión, Visión y Objetivos de la carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas de la FP-UNA, nuevo Proyecto Académico, detalladas a continuación:

Misión	Formar Licenciados en Ciencias Atmosféricas innovadores, éticos, socialmente responsables, comprometidos con el desarrollo sostenible del país y competentes en las áreas de las Ciencias Atmosféricas, capaces de analizar, comprender e interpretar los fenómenos que ocurren en la atmósfera y sus relaciones con la actividad humana.
Visión	Ser una Carrera referente a nivel nacional en Ciencias Atmosféricas, comprometida con la sociedad, reconocida por su excelencia en la formación de profesionales altamente capacitados, por el impulso a proyectos innovadores, por su papel estratégico en la gestión de riesgos meteorológicos y climáticos, y por su contribución al desarrollo sostenible del país y de la región.
Objetivos	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Formar Licenciados en Ciencias Atmosféricas capaces de resolver problemas con un alto nivel de creatividad, pensar de forma crítica, elaborar análisis incisivos y llevar a cabo tareas rutinarias y no rutinarias de forma autónoma.</li><li>2. Impulsar en los estudiantes la utilización de hipótesis razonables sobre la evolución de la atmósfera en una región, con respecto a los procesos dinámicos, físicos y los modelos conceptuales.</li><li>3. Desarrollar en los estudiantes habilidades para predecir la evolución del estado de la atmósfera y el grado de incertidumbre de esas predicciones, combinando los productos de los modelos numéricos, con un grado de precisión adecuado a las escalas espaciales y temporales y a fuentes de incertidumbre conocidas.</li><li>4. Capacitar a los estudiantes en la comunicación de los informes meteorológicos con claridad y exactitud a las partes interesadas, utilizando medios disponibles de manera que se reflejen la incertidumbre y los impactos.</li><li>5. Fortalecer capacidades en la gestión del conocimiento, capacitando a los estudiantes para difundir las ciencias atmosféricas en entornos académicos y profesionales.</li><li>6. Fomentar el liderazgo responsable y la toma de decisiones informada, promoviendo la eficacia en el trabajo en equipo y el compromiso ético, social y ambiental en el ejercicio de la profesión, respetando estándares normativos y de calidad.</li><li>7. Promover el desarrollo de habilidades para el autoaprendizaje, adaptándose a contextos tecnológicos cambiantes, para impulsar la innovación.</li><li>8. Preparar al estudiante para su incorporación al mercado laboral mediante</li></ol>





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

	experiencias prácticas supervisadas y proyectos aplicados, donde pueda desarrollar y demostrar competencias profesionales en contextos relacionados con la carrera. 9. Impulsar la vinculación con la investigación a través de pasantías, participación en proyectos y la realización de trabajos de fin de grado. 10. Impulsar la vinculación de la Carrera con la sociedad a través de las actividades de extensión universitaria.
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2) Remitir las Declaraciones de Misión, Visión y Objetivos de la carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas de la FP-UNA, a la Comisión Coordinadora del Proyecto de Transformación Curricular de las Carreras de Grado de la FP-UNA, para incorporar al nuevo Proyecto Académico.

**03.04.02** Memorando DP/032/2025 del Director Prof. Ing. Víctor Antonio Martínez Sánchez, de la Dirección de Planificación de la FP-UNA, en el cual remite la propuesta de Declaraciones de Misión, Visión y Objetivos de la Carrera Licenciatura en Turismo y Hotelería de la FP-UNA, nuevo Proyecto Académico.

La matriz de calidad del modelo nacional de la ANEAES, para la acreditación de Carreras de Grado tiene el Criterio 1.2.3 "Eficiencia y eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la Carrera" y un Indicador que dice "El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera".

La matriz de calidad de ARCU-SUR, tiene un componente "1.1. Características de la carrera y su inserción institucional", y un criterio "1.1.2. La misión, la visión, los objetivos y los planes de desarrollo de la institución y la carrera deben ser explícitos, con metas a corto, mediano y largo plazo, ser coherentes entre sí y deben estar aprobados por las instancias institucionales correspondientes". Asimismo, en el Indicador se lee: 1.1.2 Documentos institucionales de aprobación de la misión, la visión, los objetivos y los planes de desarrollo. El componente "2.1 Objetivo, Perfil y Plan de Estudios", con el criterio "2.1.1 Objetivos de la Carrera".

Es conveniente que las Carreras de Grado tengan una declaración de Misión y Visión, que se encuentren armónicas con las respectivas declaraciones a nivel de la Facultad Politécnica y, asimismo, que cada carrera de Grado cuente con una declaración de los objetivos de la Carrera.

➔ El Consejo Directivo acuerda:

1) Aprobar las Declaraciones de Misión, Visión y Objetivos de la carrera Licenciatura en Turismo y Hotelería de la FP-UNA, nuevo Proyecto Académico, detalladas a continuación:

Misión	Formar Licenciados en Turismo y Hotelería, competentes, altamente capacitados en la gestión de la hospitalidad, ética, socialmente responsable, comprometida con el desarrollo del país y con la excelencia en el servicio, la sostenibilidad e impulso a la innovación, para fortalecer el sector turístico y hotelero, en el Paraguay y en el ámbito internacional.
Visión	Ser una Carrera reconocida por la excelencia en la formación de Licenciados en Turismo y Hotelería, altamente competentes en la gestión de la hospitalidad y líderes que transformen la industria turística y hotelera, y que contribuya al desarrollo sostenible del sector, a nivel nacional e internacional.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

Objetivos	<p>11. Formar Licenciados en Turismo y Hotelería con visión innovadora, con las habilidades y conocimientos necesarios para desempeñarse eficazmente en diversas áreas de la gestión de la hospitalidad, incluyendo la administración hotelera, el turismo, la planificación de eventos y la gestión de servicios.</p> <p>12. Promover el desarrollo de prácticas sostenibles y responsables en la industria de la hospitalidad, integrando la innovación tecnológica y la gestión ambiental.</p> <p>13. Establecer alianzas estratégicas, mediante convenios de la Facultad con empresas e instituciones del sector turístico y hotelero, para fortalecer la formación práctica del estudiante y facilitar la inserción laboral.</p> <p>14. Fomentar un entendimiento profundo de la diversidad cultural y la importancia de la hospitalidad en un contexto global, preparando a los estudiantes para interactuar con diferentes culturas y tradiciones.</p> <p>15. Fomentar el desarrollo de habilidades de liderazgo responsable y trabajo en equipo, preparando a los estudiantes para asumir roles de responsabilidad en la gestión de organizaciones de hospitalidad.</p> <p>16. Fomentar el compromiso ético, social y ambiental en el ejercicio de la profesión, respetando estándares de seguridad y de calidad.</p> <p>17. Promover el desarrollo de habilidades para el autoaprendizaje, adaptándose a contextos tecnológicos cambiantes, para impulsar la innovación.</p> <p>18. Preparar al estudiante para su incorporación al mercado laboral mediante experiencias prácticas supervisadas y proyectos aplicados, donde pueda desarrollar y demostrar competencias profesionales en contextos relacionados con la Carrera.</p> <p>19. Impulsar la vinculación con la investigación a través de pasantías, participación en proyectos y la realización de trabajos de fin de grado, estimulando el desarrollo de temas relevantes para el turismo y hotelería, contribuyendo al avance de conocimiento y a la mejora continua de las prácticas en el sector.</p> <p>20. Impulsar la vinculación de la Carrera con la Sociedad a través de las actividades de extensión universitaria.</p>
-----------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- 2) Remitir las Declaraciones de Misión, Visión y Objetivos de la carrera Licenciatura en Turismo y Hotelería de la FP-UNA, a la Comisión Coordinadora del Proyecto de Transformación Curricular de las Carreras de Grado de la FP-UNA, para incorporar al nuevo Proyecto Académico.

**04. EXPEDIENTES INGRESADOS DE LAS COMISIONES DE APOYO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA.**

**04.01.01 COMISIÓN DE ASUNTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR INSTITUCIONAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA**

**04.01.01** Memorando CD/CAEBI/07/2025 de la presidenta, Prof. Mst. Norma Beatriz Marco de Velázquez, Presidente de la Comisión de Asuntos de Extensión Universitaria y Bienestar Institucional, en el cual remite el análisis realizado al Proyecto de Extensión Universitaria "SMART CAMPUS", atendiendo que cumple con el objetivo de: Contribuir al desarrollo y visibilidad institucional de la UNA, mediante la construcción de un mapa 3D interactivo del campus, accesible al público y fortalecer la formación profesional de los estudiantes mediante actividades reales con impacto social, institucional y académico. Esta actividad podrá ser realizada por estudiantes de las carreras Ingeniería en Informática y Licenciatura en Ciencias Informática de la FP-UNA, y tendrá una valoración





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

en horas-reloj, considerando la relación 1:1., cumpliendo con el Art. 11° del Reglamento de extensión Universitaria

Luego del análisis de las documentaciones presentadas y teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra asociado a la siguiente línea de acción:

- B) Servicio Técnico Profesional.
- E) Espacio de intercambio de saberes
- G) Otras actividades

La Comisión se reunió de manera virtual en fecha 01 de octubre de 2025 a las 16:30, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Mst. Hilda Velázquez, Lic. Gloria Fretes, Lic. Matías Sánchez, Est. Nayeli Flores, Est. Juan Andrés Aguilera, Est. Deisy Vera y la Prof. Mst. Norma Mareco de Velázquez.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda declarar actividad de interés y válida como horas de Extensión Universitaria al Proyecto “**SMART CAMPUS**”, detallado en el ANEXO 02 de la presente Acta.

**04.01.02 COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y REGLAMENTACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA**

**04.02.01** Memorando CALyR/04/2025 de la Prof. Mst. Hilda Velázquez de Maldonado, presidenta de la Comisión de Asuntos Legales y Reglamentación de la FP-UNA, en el cual remite la propuesta de actualización del Reglamento de Auxiliar de la Enseñanza de la Facultad Politécnica de la UNA.

Se ha llevado a cabo una reunión virtual el miércoles 10 de septiembre de 18:00 a 19:00 h, y se ha dado lectura a la propuesta presentada y al no haber ninguna consulta, ni dudas respecto al documento, se decide por unanimidad aceptar la propuesta presentada por la Dirección Académica.

Estuvieron ausentes por motivo de fuerza mayor algunos miembros y entre los presentes que participaron de la reunión y que han formado parte del análisis respectivo son los siguientes: Prof. Mst. Norma Mareco; Prof. Dr. Cristian Cappo; Lic. Matías Sánchez; Est. Juan Aguilera y la Prof. Mst. Hilda Maldonado de Velázquez.

La Comisión en pleno, proponen aprobar la actualización del Reglamento de Auxiliares de Enseñanza, salvo mejor parecer de los demás miembros del Consejo Directivo.

La Resolución N° 0604-00-2024 Acta N° 25 (A.S. N° 25/30/10/2024), por la cual se modifica el Reglamento de Auxiliares de Enseñanza de la Facultad Politécnica.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda:
- 1) Actualizar el “**Reglamento de Auxiliares de Enseñanza de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción**”, detallado en el Anexo 01 de la presente Acta.
  - 2) Elevar al Consejo Superior Universitario de la UNA, para su Homologación correspondiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLÍTÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**05. NOTAS DE INSTITUCIONES EXTERNAS A LA UNA.**

**05.01. NOTAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

**05.01.01** Nota CGR N° 5695 de la Contraloría General de la República, firmada por el Dr. Camilo D. Benítez Aldana, Contralor General de la República, con Mesa de Entrada N° 9746, en la cual informa que por Resolución CGR N° 532/25, Artículo 3°, Numeral 6, se aprobó la “Evaluación de los Planes de Mejoramiento presentados por los Entes Sujetos de Control de las auditorías de los Planes Generales de Auditorías anteriores y vigente”

Al respecto, se comunica que para la evaluación del Plan de Mejoramiento presentado por esa Institución por Nota FP-DEC N° 1167 del 10 de septiembre de 2025, se designa el equipo Auditor, conforme al siguiente detalle:

Tema o aspecto objeto de revisión	Unidad Misional responsable del trabajo	Funcionarios
Razonabilidad de los Estados Financieros	Dirección General de Control de la Administración Descentralizada	Verónica Gómez Silva (Supervisora)
		Arístides Rivas Barrios (Jefe de Equipo)

La coordinación, seguimiento y cumplimiento de los trabajos dispuestos, estarán a cargo de la Titular de la Dirección General de Control de la Administración Descentralizada.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda tomar nota.

**05.01.02** Nota CGR N° 5708 de la Contraloría General de la República, firmada por el Dr. Camilo D. Benítez Aldana, Contralor General de la República, con Mesa de Entrada N° 9732, en la cual informa en relación a la Nota de fecha 6 de octubre de 2025, ingresada por el expediente N° 2025-24001001-014163, por la cual la Facultad Politécnica formula denuncia e insta a la investigación por supuesta infracciones al Código de ética de la Contraloría General de la República, presuntamente cometidas por una integrante del Equipo Auditor de la auditoría dispuesta por Resolución CGR N° 592/24, Artículo 1° Numeral 33.

Al respecto este Organismo Superior de Control iniciará y desarrollará los procedimientos administrativos correspondientes, en estricto apego a los principios de legalidad, imparcialidad y eficiencia, de conformidad con las normas vigentes, en particular, con el Código de Ética de la Contraloría General de la República y las disposiciones reglamentarias pertinentes.

En ese sentido, se informa que se ha dado inicio a la investigación preliminar respectiva, conforme a las atribuciones conferidas a la Dirección General de Integridad y Transparencia (DGIT) por resolución CGR N° 277/25, la cual establece su competencia en el procedimiento sancionador aplicable a los funcionarios de esta institución. Dicha indagación se conducirá con objetividad e irrestricto cumplimiento del debido proceso legal.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda tomar nota.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**06. NOTAS DEL TRIBUNAL INDEPENDIENTE DE LA FP-UNA.**

**06.01.01** Nota TEI Nº 15/2025 firmada por la Prof. MSc. Danila Beatriz López Galli, Presidenta, y el Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz, Secretario del Tribunal Electoral Independiente de la FP-UNA, con la que remite el Acta Nº 16/04/10/2025, en los que fueron proclamados los Miembros Titulares y Suplentes de la **Asamblea Universitaria, Consejo Superior Universitario, Consejo Directivo y Tribunal Electoral Independiente, Periodo 2025-2028 de la FP-UNA**, electos en los Comicios Universitarios de Graduado, realizado el Viernes 03/10/2025, en las instalaciones de la Sede Central San Lorenzo y las Filiales de Coronel Oviedo y Villarrica de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

➔ El Consejo Directivo acuerda:

1) Aprobar la proclamación de los Representantes de Graduados de la FP-UNA, para ocupar los **Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional de Asunción, Período 2025-2028**, electos en los Comicios Universitarios de Graduado de la FP-UNA, detallados a continuación:

MIEMBRO TITULAR DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA Período 2025-2028:  
SAMUDIO LEDESMA, MARCELO JUSTINIANO C.I.C. Nº 3.954.231

MIEMBRO SUPLENTE DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA Período 2025-2028:  
MONTIEL GONZÁLEZ, MARIELA BEATRIZ C.I.C. Nº 1.904.461

MIEMBRO TITULAR DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Período 2025-2028:  
JORGGE VERA, MARIEL CONCEPCIÓN C.I.C. Nº 4.796.666

MIEMBRO SUPLENTE DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO: Período 2025-2028:  
BÁEZ FRETES, MARÍA MERCEDES C.I.C. Nº 4.230.476

MIEMBROS TITULARES DEL CONSEJO DIRECTIVO Período 2025-2028:  
MORENO FRANCO, FERNANDO RAMÓN C.I.C. Nº 4.757.533  
ZÁRATE GÓMEZ, MARCELO GERMÁN C.I.C. Nº 3.505.535  
MOLINAS ROJAS, ELÍAS ANTONIO C.I.C. Nº 3.842.861

MIEMBROS SUPLENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Período 2025-2028:  
ESPÍNOLA AGUIRRE, SOFÍA C.I.C. Nº 3.668.918  
COLMÁN ALMIRÓN, MARA SOLANGE C.I.C. Nº 4.201.538  
LOVATTI LEIVA, RODRIGO ABRAHAM C.I.C. Nº 4.851.213

MIEMBRO TITULAR DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE Período 2025-2028:  
BENÍTEZ MARTÍNEZ, JHONY ALFREDO C.I.C. Nº 4.164.516

MIEMBRO SUPLENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE Período 2025-2028:  
SANTA CRUZ ACHINELLI, LUIS IVÁN C.I.C. Nº 4.040.727

2) REMITIR al Consejo Superior Universitario de la UNA, para la homologación correspondiente.

**06.01.02** Nota TEI Nº 18/2025 firmada por la Prof. MSc. Danila Beatriz López Galli, Presidenta, y el Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz, Secretario del Tribunal Electoral Independiente de la FP-UNA, con la que remite el Acta Nº 18/11/10/2025, en



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

los que fueron proclamados los Miembros Titulares y Suplentes de la **Asamblea Universitaria, Consejo Superior Universitario, Consejo Directivo y Tribunal Electoral Independiente, Periodo 2025-2027 de la FP-UNA**, electos en los Comicios Universitarios de Estudiante, realizado el Viernes 10/10/2025, en las instalaciones de la Sede Central San Lorenzo y las Filiales de Coronel Oviedo y Villarrica de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

➔ El Consejo Directivo acuerda:

1) Aprobar la proclamación de los Representantes de Estudiantes de la FP-UNA, para ocupar los **Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional de Asunción, Período 2025-2027**, electos en los Comicios Universitarios de Graduado de la FP-UNA, detallados a continuación:

MIEMBRO TITULAR DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA Período 2025-2027:  
GÓMEZ FLORENTÍN, MATHIAS EZEQUIEL C.I.C. N° 4.806.274

MIEMBRO SUPLENTE DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA Período 2025-2027:  
MANEVY FERREIRA, SANDRA BELÉN C.I.C. N° 5.076.206

MIEMBRO TITULAR DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Período 2025-2027:  
VALDEZ DELGADO, OLIVER ALEXIS C.I.C. N° 5.006.583

MIEMBRO SUPLENTE DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO: Período 2025-2027:  
MARTÍNEZ RICAGNO, AGUSTÍN ROQUE NICOLÁS C.I.C. N° 4.602.269

MIEMBROS TITULARES DEL CONSEJO DIRECTIVO Período 2025-2027:  
MORENO GONZÁLEZ, HUGO DE JESÚS C.I.C. N° 5.011.480  
TALAVERA AQUINO, FIORELLA IVETTE C.I.C. N° 5.758.334  
GALLARDO REDES, GERMÁN GABRIEL C.I.C. N° 5.182.825

MIEMBROS SUPLENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO Período 2025-2027:  
BULLON BRUNO, CAMILA ARACELI C.I.C. N° 6.571.171  
CÁCERES PIEDRABUENA, FABIANA ESTHERS C.I.C. N° 5.008.209  
CHAMORRO RUIZ DÍAZ, LUCAS EZEQUIEL C.I.C. N° 5.309.506

MIEMBRO TITULAR DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE Período 2025-2027:  
ALVARENGA SAMANIEGO, ARIANA EDITH YEMINA C.I.C. N° 5.723.571

MIEMBRO SUPLENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE Período 2025-2027:  
TORRES GALEANO, MAYRA BERENICE C.I.C. N° 5.311.994

2) REMITIR al Consejo Superior Universitario de la UNA, para la homologación correspondiente.

## 07. EXPEDIENTES INGRESADOS POSTERIOR A LA CONVOCATORIA.

**07.01** Memorando CCPTCC/034/2025 de la Comisión Coordinadora del Proyecto de Transformación Curricular de las Carreras de Grado de la FP-UNA, en la que remite la propuesta de actualización del proyecto académico de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Información.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

La propuesta de la actualización del proyecto académico de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Información, fue el resultado del trabajo conjunto realizado por los Directores de las Carreras de Grado, los Directores de los Departamentos de Enseñanza, los Docentes miembros de los Equipos de Trabajo por carrera de grado, las orientaciones y ajustes de la Comisión Coordinadora del Proyecto de Transformación Curricular.

➔ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aprobar la Actualización del Proyecto Académico de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Información de la FP-UNA, detallado en el ANEXO 02 de la presente Acta.
- 2) Elevar al Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción para su homologación.

**07.02** Memorando DA/2039/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, con el cual remite informe relativo a la solicitud presentada por el estudiante CÉSAR MANUEL CANTERO GAUTO, con C.I.C. N° 4.785.385, quien solicita Convalidación de las Asignaturas cursadas y aprobadas en la carrera Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, con asignaturas de la carrera Ingeniería en Marketing (Plan 2008) de la FP-UNA.

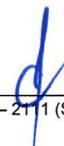
El parecer favorable de la Dirección Académica y de los profesores encargados de las asignaturas.

➔ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aprobar la Convalidación de Asignaturas, solicitada por el estudiante CÉSAR MANUEL CANTERO GAUTO, con C.I.C. N° 4.785.385, detalladas a continuación:

Asignaturas aprobadas en la carrera Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción.	Asignaturas a Convalidar en la Carrera Ingeniería en Marketing (Plan 2008) de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.
Contabilidad Financiera I	Contabilidad
Contabilidad Financiera II	
Contabilidad Financiera III	
Sociología	Sociología de la Empresa
Teoría de la Administración	Administración I
Organización y Administración de Empresas	Comportamiento Organizacional
Microeconomía	Microeconomía
Macroeconomía	Macroeconomía
Emprendedorismo I	Emprendedorismo
Emprendedorismo II	
Finanzas de Empresas	Estados Financieros
Estadística	Estadística I
Ética	Cultura de Valores
Contabilidad de Gestión I	
Contabilidad de Gestión II	Costos y Presupuestos
Contabilidad de Gestión III	
Relaciones Humanas y Comunicación	Desarrollo del Pensamiento
Derecho Privado	
Derecho del Trabajo	Derecho
Tributación I	

- 2) Elevar el expediente de Convalidación de Asignaturas al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**07.03 Memorando de la Comisión de Selección Concurso CE-FP-UNA-37-2025, del presidente de la Comisión de Selección, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, con el cual remite el informe N° 2 del concurso de Docente Técnico I, categoría UM1, para el área de laboratorios de Electrónica del Departamento de Laboratorios Académicos de la Dirección Académica.**

El Informe de la Comisión de Selección, Proceso de Selección Docente Técnico DE-FP-UNA-37-2025 - Área de Laboratorios de Electrónica - Departamento de Laboratorios Académicos -Dirección Académica

Conformación de la Comisión de Selección:

Según Resolución de la Decana N.º 1185/2025 del 12 de septiembre de 2025, se conforma la Comisión de Selección del concurso para ocupar de 2 (dos) cargos de Docente Técnico I, categoría UM1, categoría UM1 y cumplir funciones en el área de Laboratorios de Electrónica dependiente del Departamento de Laboratorios Académicos de la Dirección Académica.

La misma está integrada por:

- Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra - Director Académico
- Ing. Sandra Elizabeth Martínez Zorrilla Directora del Departamento de Laboratorios Académicos
- Prof. Dr. Adrián Salas Coronel - Director de la Asesoría Jurídica
- Abg. María Cristina Vera Sánchez - Directora de Gestión de Personas, Reemplazada por el Lic. Blas Ismael Rolón Cardozo del 18 al 30 de septiembre de 2025, según Resolución N.º 0880/2025.
- Sra. Shirley Elizabeth Alarcón Da Silva - Representante del Sindicato de Funcionarios de la FP- UNA (veedor)

**Publicación del Llamado:**

El concurso fue publicado en la página web institucional de la Facultad Politécnica el día 12 de septiembre del corriente año.

Al respecto, se aclara que se produjo un error involuntario en uno de los formularios compartidos (Anexo 4), considerando otro concurso en simultáneo: el formulario publicado no correspondía al concurso en cuestión. La situación fue subsanada el primer día hábil siguiente, es decir, el lunes 15 de septiembre, procediéndose a publicar el formulario correcto.

**Publicación de Evaluación Documental:**

El día 25 de septiembre fueron publicados en la página institucional los resultados de la evaluación documental, consignándose los postulantes admitidos y no admitidos.

El postulante que ha aprobado la etapa de evaluación documental será convocado para entrevista y pruebas de conocimiento vía correo electrónico, a fin de continuar con el proceso de selección.

El postulante que no ha aprobado la etapa de evaluación documental deberá retirar personalmente sus documentos del Departamento de Administración Documental y Legajo de la Dirección de Gestión de Personas, de lunes a viernes de 08:30 a 15:30 horas en un periodo de 10 (días) hábiles, con su cédula de identidad civil a la vista o podrá a través de un tercero, quien deberá acreditar la debida autorización.

San Lorenzo, 25 de septiembre de 2025





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**Revisión y reprogramación:**

Tras dicha publicación, el postulante Iván Páez se apersonó en la oficina del Departamento de Administración Documental y Legajos, y mediante nota con Mesa de Entrada N.º 9470, solicitó la revisión de su carpeta. A su vez dos postulantes con Expediente N° 9329 y Expediente N° 9378 advirtieron que no figuraban en la lista, debido a que habían presentado sus documentos utilizando el formulario inicialmente publicado por error involuntario. Como consecuencia, sus carpetas fueron derivadas a otra dependencia.

Cabe aclarar que el Formulario de Postulación no constituye un requisito excluyente, sino que se utiliza únicamente para identificar los sobres cerrados con la documentación de los postulantes.

Es importante precisar que ambos (Expediente N° 9378 y 9329) postulaban para el cargo correspondiente al horario de 14:00 a 20:00 horas, distinto al cargo al que se presentó el Sr. Iván Páez, con Expediente N° 9364, correspondiente al horario de 16:00 a 22:00 horas.

La Comisión procedió a verificar los documentos señalados y, tras dicha revisión, y en aras de ofrecer la máxima transparencia y garantizar el derecho a la evaluación, la Comisión de Selección ha decidido, de manera unánime, dar lugar al pedido de los postulantes y convocarlos para la siguiente etapa.

Tras reexaminar sus carpetas, se resolvió **admitirlos a la 2º etapa de evaluación**.

1 (un) postulante (**Aníbal León Caputo - C.I.C. N.º 2.100.345**) fue **descalificado** por documentación incompleta y no cumplir con el perfil.

5 (cinco) postulantes cumplieron con los requisitos y fueron admitidos.

**Postulantes admitidos:**

1. Juan Manuel Candia Salcedo C.I.C. 3.837.626
2. Iván David Páez Ortiz C.I.C. 4.035.506
3. Fernando Ariel Antúnez Barrios - C.I.C. 6.265.120
4. José Miguel León Mareco C.I.C. 3.554.075
5. Jorge Feliciano Araujo Bobadilla - C.I.C. 3.980.234

A fin de preservar la transparencia e igualdad de oportunidades, la Comisión de Selección resolvió convocar a todos los postulantes a las siguientes etapas: entrevista, prueba de conocimiento y test psicométrico, en primer lugar en horario fijado para el día 26 de setiembre a las 13:00 hs, pero a solicitud del Sr. Iván Páez, quien manifestó no estar al tanto de que como parte del proceso debía rendir una prueba de conocimientos, esta comisión, en acuerdo con los demás postulantes, y con el parecer de la Asesoría Jurídica, resolvió **suspender temporalmente** las evaluaciones y **reprogramarlas para el 30/09/2025 a las 08:00 h**.

Se solicitó además un **dictamen jurídico** para validar esta medida

Es importante destacar que la publicación de los admitidos se levantó en la página de la facultad en fecha 26 de setiembre.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD POLITÉCNICA

### CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

Corresponde aclarar que los dos postulantes que la Comisión resolvió incluir nuevamente en el proceso, por haberse visto afectados por el error involuntario en el formulario inicialmente publicado, concursaban para el cargo correspondiente al horario de 14:00 a 20:00 horas.

En cuanto al cargo con horario de 16:00 a 22:00 horas, al que postulaba el Sr. Iván Páez, se deja constancia de que la persona adjudicada (Expediente N° 9386) ya formaba parte de la lista de admitidos desde el inicio por lo que dicho proceso no se vio afectado por la situación mencionada.

#### Reprogramación - Evaluaciones del 30/09/2025:

Todos los postulantes.

El postulante, Iván David Páez Ortiz, al igual que todos los demás postulantes, se presentaron puntualmente y se llevaron a cabo las **pruebas de conocimiento, test psicométrico y entrevistas personales**, conforme al cronograma consintiendo así todo el proceso. Cabe señalar que, de haber advertido alguna irregularidad, pudo haber solicitado la anulación del proceso en ese momento, y no únicamente al finalizar, tras comprobar que no resultó adjudicado. Además no recibimos ningún reclamo de parte de los demás postulantes.

La evaluación se realizó con base en la **matriz de puntuación** según los criterios establecidos.

#### Resultados - Turno (16:00 a 22:00 h)

Nº	C.I.C. N°	Formación Académica	Nombres	Apellidos	Formación Académica Pts. 20	Otros estudiós Pts. 15	Experiencias laborales Pts. 25	Pruebas de conocimiento Pts. 15	Test Psicométricos Pts. 10	Entrevistas Pts. 15	TOTALES PUNTOS
1	3.837.626	Ing. Electrónica, énfasis en Control Industrial	Juan Manuel	Candia Salcedo	20	15	25	15	08	14	97
2	4.035.506	Ing. Electrónica, énfasis en Control Industrial	Iván David	Páez Ortiz	20	15	08	0	05	15	63

#### Resultados Turno (16:00 a 22:00 h)

Nº	C.I.C. N°	Formación Académica	Nombres	Apellidos	Formación Académica Pts. 20	Otros estudiós Pts. 15	Experiencias laborales Pts. 25	Pruebas de conocimiento Pts. 15	Test Psicométricos Pts. 10	Entrevistas Pts. 15	TOTALES PUNTOS
1	6.265.120	Ing. Electrónica, énfasis en Control Industrial	Fernando Ariel	Antúnez Barrios	20	09	23	06	09	15	82
2	3.554.075	Ing. Electrónica, énfasis en Control Industrial	José Miguel	León Mareco	20	10	25	06	08	11	80
3	3.980.234	Ing. Electrónica, énfasis en Electrónica Médica	Jorge Feliciano	Araujo Bobadilla	20	06	04	03	07	07	47



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**Propuesta de Nombramiento**

Finalizada la evaluación, la Comisión de Selección propone el nombramiento de los siguientes postulantes:

- Juan Manuel Candia Salcedo C.I.C. 3.837.626 - Turno (16:00 a 22:00 h)
- Fernando Ariel Antúnez Barrios C.I.C. 6.265.120 - Turno (14:00 a 20:00 h)

Los resultados fueron elevados a la autoridad competente para la correspondiente adjudicación de los cargos.

**Conclusión:**

El proceso se desarrolló conforme a la normativa institucional vigente, garantizando transparencia, objetividad y legalidad en todas sus etapas.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa que: ¿hay alguna consulta?

El Ing. MARCELO ZÁRATE expresa que: antes que nada, yo quiero mencionar en honor a la verdad, que este proceso, este señor un colega nuestro, llegado al momento ya hizo la denuncia, estuvo mencionando los antecedentes que tuvo, no se le dio, vamos a decirle, la seriedad del caso en su momento, se le trató inclusive como, y me consta eso porque vi, que se intentó hacer como que fue contratado por un cierto estamento para desarticular cierta cuestión en épocas electorales y todos saben a qué grupo me refiero y nadie tampoco salió a refutar eso. Todos estuvieron de acuerdo o de alguna forma el silencio también otorgó en aquel momento. Entonces, en honor a la verdad, yo quiero exponer que lo que el colega estuvo manifestando en toda su lucha realmente era cierto. Realmente él tenía razón de ser y se evidencia con esto que el proceso desde el principio estuvo carente, o sea, estuvo viciado el proceso. Esto no debió de continuar desde el momento que hubo. No voy a poner en tela de juicio si el error fue involuntario, involuntario, todos podemos cometer errores, pero desde el principio este proceso ya estuvo viciado, no podía continuar. Tenía que haberse primero que nada dejado sin efecto ese concurso y volver a llamar con los que correspondía que se presenten, porque lamentó mucho y encima uno de los muchachos que entiendo que quedó o sea, que se le incorporó realmente al concurso a posterior, en realidad fue uno de los adjudicados. Eso es algo que acá no están narrando, Otra cuestión que yo quiero mencionar, parte de esto en realidad es un relatorio. Acá existen partes, por partes están la los prints, por partes están las matrices de evaluación, pero yo no veo acá en ningún momento cómo se hizo porque me llama muchísimo la atención los puntajes que se otorgaron a cada uno de los de los colegas en esta matriz de evaluación veo ciertas disparidades ahí, inclusive ese fue otro de los puntos mencionados también por el colega Iván. Entonces yo realmente muy a pesar de todo lo de los colegas que fueron ya adjudicados con este con este llamado que repito, se evidencia aquí que el principio estuvo carente de nulidad, yo quiero mocionar como una, o sea, quiero hacer una moción concreta, quiero que todos los antecedentes de este concurso sean remitidos al Consejo Superior Universitario y que desde ahí se dictamine, pero con todos los documentos, con las actas, no, con este relatorio si es que realmente este concurso fue válido o no. Esa es mi moción concreta y quería hacer ese descargo porque, siéndole muy sincero, me enervó la sangre cuando vi en el proceso electoral que se burlaban incluso y no estoy hablando de docentes, estoy hablando de docentes que inclusive fueron electos ahora en esta elecciones que pasaron y o sea, no sé si lastimosamente, pero muchas veces pecamos de confianzudos en los grupos de WhatsApp, pero los PRin corren demasiado rápido y al día siguiente ya estábamos al tanto de cómo se estaba, vamos a decirle, descalificando lo expuesto por





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

este colega que se vio afectado y que nunca se dio un retorno en su momento, tanto como no se le dio de forma oficial, por supuesto, hubo reuniones, estuvo mostrando el acta de la reunión, pero tampoco se dio se salió, se esperó que pasen todas las elecciones para hoy en día agarrar y meter esto como un punto que encima, encima de todo fue compartido hoy. ¿En qué horario fue compartido este informe? Porque yo miré el orden del día al mediodía y no estaba, estos informes, así como un tema que vamos a tratar a posterior también, que es otra costumbre que solemos tener de al mediodía meter ciertas, ciertos temas que casualmente siempre son temas bastante candentes, en realidad no me voy a tomar algo personal, todos los que estamos acá tenemos nuestras ocupaciones y normalmente, partimos el tiempo para analizar estos documentos, porque son documentos que requieren de un análisis, requieren un análisis profundo. Acá no estamos debatiendo si vamos a darle o no. Estamos hablando de gente que inclusive ya habrá renunciado, habrá tomado, habrá dejado otros compromisos para asumir esto y nos estamos dando cuenta que realmente el proceso desde el principio estuvo viciado. Si esto se hacía de la manera, repito, como se debió de hacer este concurso desde el momento que se publicó mal los postulantes, debió hacerse de vuelta. Eso quería exponer y dejo mi moción ya sobre el pleno. Gracias.

LA DECANA Y PRESIDENTA responde: quiero responder. Marcelo, en relación al informe y tengo el comprobante que el viernes 3 a la mañana se le remitió todo el informe detallado al ingeniero, él recibió por mesa de entrada. Él recibió le llevamos hasta el lugar donde él estaba. Sí, porque él solicitó su nota, el proceso terminó el 30 de septiembre, el uno de octubre fue que conversamos, y él presentó su nota el 2 de octubre. El 3 de octubre antes del mediodía se le remite ya la respuesta, el informe y se le muestra todo, con todos los resultados, se le remite y él firma el acuse de recibo del procedimiento. Sí, nosotros le dimos respuesta cuando solicitó. Por eso me extraña que se diga que no se respondió.

El Ing. MARCELO ZÁRATE responde: se le dio respuesta a la nota, pero en realidad no se expuso todo estos procesos porque él estuvo haciendo el descargo desde el momento en que fueron seleccionados, fueron presentados, no sé qué pasó ahí, creo que dos postulantes quedaron flotando en ese momento. ¿Y qué respuesta se le dio respecto de eso?

La DECANA Y PRESIDENTA responde: todo se le dio, Marcelo, se le mostró así mismo, como estamos mostrando la nota que él dio por mesa entrada para que se vuelva a evaluar su carpeta, porque él quedó no seleccionado en el procedimiento documental. Él solicitó por mesa de entrada que se vuelva a evaluar su carpeta cuando vio que no estaba dentro de la lista. Lo mismo ocurrió con los otros dos postulantes donde nos dice, me quedé o no me quedé, estaba la nómina y reclamaron y es ahí donde vemos que hubo el error donde ella su carpeta se fue al otro concurso, no vino al concurso correspondiente, y se les mostró la mesa entrada. Fue el 19 de septiembre, porque el llamado era del 12 al 22 de septiembre. Se le mostró qué día él presentó su carpeta, que fue el 17 de septiembre y los otros presentaron el 19 de septiembre. Todo eso se le remitió dentro de la nota que él recibió. Se le dio toda esa información ese 3 de octubre al mediodía se fueron la gente de gabinete a hacerle entrega de la nota y él firmó. Él quería las actas originales, las actas originales no se le puede entregar, solamente las copias. Entonces ahí entendió y nos recibió el documento. Eso pasó, o sea, yo te puedo traer el acuse recibo. Después de eso solicitó varias otras notas las cuales nosotros no le podemos dar. Yo pasé asesoría jurídica porque solicita exámenes de su compañero. Yo le puedo mostrar todo. De hecho, nosotros le mostramos todo lo que corresponde a su proceso.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Ing. MARCELO ZÁRATE responde: Pero, yo me ratifico en la posición en el sentido de que el concurso ya estuvo viciado desde un primer momento. No se podía haber continuado con ese proceso de esa manera, y más todavía si fue un error de la Facultad. Con más razón ese concurso se debió de dejar sin efecto y volver a reiniciar el debido proceso. Porque esto también vayamos más allá, nosotros estamos dejando un precedente a nivel UNA, estamos dejando un precedente que por un error involuntario de cierta Facultad se omitió la inclusión de ciertos perfiles o de ciertas carpetas que se presentaron. No se explica bien realmente, o sea, podemos ver de vuelta esa parte qué fue lo que pasó. No sé si ellos pusieron mal, si se publicó mal el llamado.

La DECANA Y PRESIDENTA responde: el formulario que está fuera de la carpeta, no dentro de la carpeta. Por eso asesoría jurídica, todo eso se trabajó con la asesoría jurídica del procedimiento.

El Ing. MARCELO ZÁRATE responde: pero igual es una cuestión, es como que yo me estoy postulando en cualquier otro concurso y acá hay muchos profesionales que están afuera y saben perfectamente cómo son los concursos en Itaipu y ANDE. Si yo agarro y me postulo, yo no puedo después decir, ah, no quería postularme en este y me postulé en este, o sea, tenía dos opciones si le da, o si es que hay un proceso en el que ellos pueden recurrir, cosa que acá no se evidencia que no hay ningún tiempo en el que ellos puedan solicitar una modificación o en todo caso que lo hagan dentro del periodo de postulación. Entiéndase, si la postulación era hasta el 19, yo el 16 presentó una carpeta y presentó otra carpeta al 17 diciendo que en realidad se deje sin efecto el otro. Ahí entendería, pero no es ese el caso. Acá el concurso ya estuvo carente de validez desde el momento que pasó eso en el momento que nosotros admitimos eso. Ese es el punto, Y vuelvo a decir, me ratifico en mi emoción.

La Lic. GLORIA FRETES expresa que: segundo la moción de Marcelo.

La Est. NAYELI FLORES expresa que: profesora, para aclarar un poquitito también se subió mal a la página de la Facultad en la sección del concurso el formulario con el que tenían que presentar sus sobres los postulantes al concurso. Por eso es que, digamos, estaban mal etiquetados y terminaron el grupo de postulantes de otro concurso.

La DECANA Y PRESIDENTA responde: Sí, y la corrección se hizo el viernes y la devolución el lunes, el llamado empezó el 12 que fue viernes, la corrección se hizo 15 a la mañana y el la postulación era hasta el 22.

La Est. NAYELI FLORES expresa que: profesora, y también en varias partes de lo que es esta explicación que envía desde la dirección académica hablan de que el la comisión del concurso, tomó ciertas decisiones, por ejemplo, la parte de los exámenes o de suspender o de cambiar luego la fecha. Mi consulta más específica es, ¿esas actas se trajeron acá de ese concurso?

La DECANA Y PRESIDENTA responde: las actas están todas, o sea, todas las actas están. Yo solamente saco aquí el relato para que se pueda ver. Esto puede pasar a comisión, se puede estudiar, se puede llevar todas las documentaciones requeridas. No hay ningún problema. Yo solamente traje para conocimiento y dentro del consejo se puede decidir si para todas las documentaciones correspondientes podemos pasar a la





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

comisión de concurso administración para que puedan ver todas las documentaciones solicitadas.

La Est. NAYELI FLORES expresa que: A mí me gustaría, profesora, al menos la representación estudiantil, que todo esto pase a una comisión para poder analizar a detalle y en base a eso si es que realmente no corresponde o por qué se tomaron o por qué la comisión decidió tomar ciertas decisiones si fue acertado o no fue acertado para estudiar eso, porque a mí del todo no me llena este relato porque es no es tan específico y no me permite todavía ver tan claramente todo el proceso. Entonces, a mí me gustaría que esto se toque por lo menos en una comisión.

La DECANA Y PRESIDENTA responde: Sí, no hay ningún problema. Por eso yo traigo el relato para conocimiento y el consejo si decide remitir a la comisión para tener todas las informaciones correspondientes. Sin problema

La PROF. NORMA MARECO expresa que: yo mociono que pase a la Comisión

El SECRETARIO expresa que: hay dos propuestas, del estamento de egresados y hay otra que se remita a la Comisión de Concurso .

La Est. NAYELI FLORES expresa que: yo quiero entender realmente, con los documentos, lo que pasó.

El Ing. MARCELO ZÁRATE menciona que: analicemos en comisión entonces, retiro mi moción.

El prof. CRISTHIAN MARTÍNEZ expresa que: puedo agregar algo, con respecto a este tema de los postulantes que completaron mal o no, entiendo que es para otro turno del cual salió un seleccionado, pero, en el otro turno en el cual está el postulante que hizo el reclamo, creo que hay un ganador, que entiendo que se hizo todo, o sea, él presentó todo bien, o sea, si vamos a cuestionar en tiempo y en forma y correctamente, si vamos a cuestionar, digamos, el nombramiento sería más bien de los postulantes que inicialmente no aparecieron después que se indica que fue un error. Ahí lo que deberíamos..

La DECANA Y PRESIDENTA responde: ahí yo quiero aclarar profesor, el llamado fue dos, porque son dos horarios diferentes. Hay un horario que se llamó de 14 a 20 y el otro horario que fue de 16 a 22. El postulante en cuestión se presenta de 16 a 22 y el otro postulante se presenta correctamente con la fecha correcta de 16 a 22. O sea, el llamado correspondiente al postulante en cuestión estaba correctamente. Los otros dos que reclamaron que no estaba en la lista por el tema del error institucional, por eso asesoría jurídica dijo, Vamos a ver qué pasó con la carpeta, dónde fue y eran para el otro horario de 14 a 20. Entonces, para el llamado del proceso del joven estaba bien, porque son dos llamados diferentes en horarios diferenciados.

El Prof. CRISTHIAN MARTÍNEZ responde: a eso lo que me refiero, o sea, en un horario, digamos, se presentaron un número de personas y de los cuales fue seleccionado uno. El tema es que se reclama, digamos, a otro seleccionado que entró en otro horario, o sea, que en realidad no está luego en competencia con el postulante que hizo el reclamo. Pero de todos modos, si se va a cuestionar, digamos, el nombramiento, se tiene que cuestionar esos dos, no todos. A eso no más me refiero.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLÍTÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Ing. MARCELO ZARATE expresa que: yo disiento con eso profesor, el proceso es lo que se está objetando, yo no miro el nombre de las personas.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa que: de todos modos vamos a pasar a la comisión para que ustedes puedan ver en detalle las documentaciones, las carpetas, porque nosotros tenemos la carpeta de los postulantes. Entonces ahí van a ver las evaluaciones, porque pide experiencia laboral y van a comparar las experiencias laborales que se tienen.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda remitir el Informe N° 2 de la Comisión de Selección del Concurso de Docente Técnico I, categoría UM1 a la Comisión de Asuntos Administrativos y Concursos Académicos, para el análisis correspondiente

**07.04** Nombramiento de la prof. Dra. Emilce sena Correa, en el llamado a concurso externo para cargo de profesor para el Desarrollo de Módulos y/o asignaturas en programas de Especialización y Maestría Gestión de la Información y la Investigación

LA DECANA Y PRESIDENTA expresa que: mociono que pase también a la comisión con el mismo tratamiento porque acá se cita solamente documentos, no tenemos los documentos acá para que puedan solicitar a través de la comisión todos los documentos referidos para que puedan hacer un análisis exhaustivo.

El Prof. CRISTIAN CAPPO menciona que: yo sugiero que pase a la Comisión de Asuntos Legales y reglamentación, mi moción concreta, porque es una violación reglamentaria.

La Prof. HILDA VELÁZQUEZ manifiesta que: porque hay un incumplimiento acá, porque tenía que pasar por el Consejo y se tomó atribuciones que no corresponde a la decana sino al Consejo Directivo.

El Ing. MARCELO ZÁRATE expresa que: yo quiero hablar al respecto, nuevamente quiero mencionar que este tema fue compartido hoy al mediodía, después del mediodía en realidad nuevamente, es algo de lo que ya se estaba teniendo noción, es de público conocimiento, no voy a entrar a juzgar eso. Y este tema en particular cobra mayor relevancia aún, porque el caso en el que estamos tomando es imposible separar el procedimiento del nombre del afectado, de la persona que está acá y da la casualidad de que en la persona que están afectada ahora es consejera electa del Consejo Directivo, o sea, a ella le va a tocar ser jueza y parte prácticamente de este proceso. Entonces yo realmente, vuelvo, quiero mocionar que este caso, no me gustaría mandar a la comisión del Consejo Directivo, porque nosotros no tenemos ninguna atribución. Este proceso también estuvo viciado desde un principio, no pasó su solicitud por el Consejo Directivo, habiendo otros antecedentes, incluso antes y después con docentes también de posgrado, también con la misma categoría salarial incluso que tuvieron otro tratamiento. Sin mencionar que cuando se llegue el expediente, vamos a decirle, vamos a decir, y no estoy mintiendo con lo que voy a decir, el perfil fue realizado para la maestría, donde la profe es y fue y sigue siendo en realidad coordinadora, o sea, ella misma realizó el perfil a la cual ella misma se presentó. En realidad que eso es una cuestión hasta de ética moral. Ponemos poner, no hay nada ilegal en el medio. Pero el procedimiento en sí está viciado también. Entonces, yo antes que remitir esto a la comisión del Consejo Directivo donde nosotros realmente no podemos dictaminar sobre





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

algo que nosotros que esto no pasó por el consejo directivo en ninguna instancia no pasó por el consejo directivo y como nosotros vamos a debatir o vamos a ratificarnos o rectificarnos sobre algo que no pasó luego por nuestras manos. No tenemos ningún tipo de atribución. Yo me ratifico en mi moción y mociono que este caso sea también remitido al Consejo Superior Universitario con toda la documentación que se menciona en este dictamen jurídico que también la verdad pilotea muchísimo realmente, quiero escuchar un poco otra versión porque si nosotros mandamos acá, ¿qué vamos a hacer? vamos a mandar asesoría jurídica y nos van a decir lo mismo que ya está expuesto no más acá, no nos van a decir otra cosa. Entonces, yo sí quiero que esto se envíe porque volvemos. Esto sí es muy complejo y hasta grave, vamos a decirle, y merece todo el tiempo del análisis que se le deba dedicar, porque volvemos a lo mismo, vamos a dejar un precedente a nivel UNA, se va a dejar un precedente demasiado llamativo. Entonces, me ratifico. Quiero mencionar que este caso en particular sea elevado al Consejo Superior para su análisis con todos los documentos que avalen lo expuesto en este dictamen de la asesoría jurídica.

La Est. NAYELI FLORES expresa que: a mí realmente lo que me preocupa sobre este caso y estuve leyendo un poquito, no pude leer a profundidad y tampoco, mencionamos hace rato, no están no tenemos acá tampoco todas las documentaciones como para poder ir viendo punto por punto todo lo que se relata acá. A mí lo que me preocupa es que esto es algo pasó hace 3 años y particularmente lo que me preocupa es qué pasa con todos los módulos, tengo entendido que son de posgrado. ¿Qué pasa con todos los módulos que ya se cursaron, que ya aprobaron los estudiantes que están en los cursos de posgrado? ¿Qué administrativamente hablando, qué involucra eso? ¿Qué significa para estas personas que están estudiando en la Facultad Politécnica? Yo me pongo en el lugar de esta gente, si a nosotros los estudiantes de grado nos pasa esto y te quedas en la nada. O sea, muchas veces y en este mismo consejo nosotros corregimos este tipo de cosas porque los docentes ya están en el aula o los docentes ya están ejerciendo esto. Entiendo que este es un caso en el que se están cuestionando, se está cuestionando el proceso. Sin embargo, me preocupa mucho saber cómo quedarían los estudiantes que ya pasaron por estos módulos o que no sé si ahora estar actualmente está estará corriendo en algún módulo, estará enseñando en algún módulo actualmente la profesora, pero eso una de las cosas que me preocupa. Y otra cosa que a mí me preocupa es que justamente esto hoy se subió casi a la siesta, si no me equivoco, al mediodía más o menos. Yo no le pude dar una lectura exhaustiva a esto, como bien mencionó Marcelo, más allá de los personales, todos tenemos otras actividades y otras responsabilidades, además del Consejo Directivo. Entonces, a mí me gustaría tomarme el tiempo, no sé, profesora, dijiste que el lunes que viene nosotros sesionamos también. No sé si analizamos en comisión la posibilidad de remitir al C.S.U si corresponde, remitir al Consejo Superior Universitario para que ellos realicen, no sé, un dictamen al respecto o encomienden acciones respecto a lo que fue este caso, porque repito, a mí lo que me preocupa es esa gente que ya cursó esos módulos con lo que parece ser una docente que no se completó el proceso de su nombramiento y encima que no tuvimos el tiempo todavía para leer bien y detenidamente y con los documentos de este asunto.

La DECANA Y PRESIDENTA responde: vamos a pasar la comisión. De hecho dice el relato una parte administrativa que sí se tiene que tener en cuenta que la asesora legal les va a comentar relación precisamente a lo que estás mencionando.

La Prof. HILDA VELASQUEZ expresa que: Sí, de hecho que así mirando el tema, también que yo estuve, o sea, recién hoy lo estoy leyendo, pero más o menos ya tengo





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

conocimiento. Mi sugerencia también así es que antes de pasar al Consejo Superior, porque no podemos hoy decidir, vamos a pasar al Consejo Superior, pero nosotros ni siquiera vimos todos los antecedentes todavía no nos llegó a nosotros el proceso desde que comenzó hasta que terminó. Pero sí a mí me preocupa y existe una falta muy grave con respecto al acto administrativo y eso sí es algo que se tiene que solucionar porque de hecho que esto el concurso luego para llamarse tenía que haber ingresado por el consejo directivo, cosa que no ocurrió como decía Marcelo, el nombramiento de la colega, yo soy una persona que me pongo en el lugar de ella, esto sí o sí le puede llegar a perjudicar a futuro. Hay que subsanar de alguna manera, buscar la salida a esto. Ahora bien, pasando ¿por qué sería bueno que pase a reglamento? Porque si nosotros, así como decía NAYELI, el lunes nos reunimos otra vez, esta semana mismo, podemos acceder a toda la documentación, analizar y ver, porque acá lo que hubo fue un incumplimiento estatutario, porque si bien el estatuto leemos entre las atribuciones de la señora decana, no está luego nombrar a nadie y el estatuto es claro en una parte que dice el Consejo Directivo es el que tiene que nombrar y no pasó y como bien que decía Marcelo, es cierto, no podemos decir que fue el primer caso y que por eso no más no pudimos o no se tuvo conocimiento porque ya existen casos anteriores y posteriores. Entonces yo también quisiera pedir eso, no sé si como una moción, así como dijo Nayali a la comisión de Reglamento analizamos todo el expediente completo, señora decana, desde el inicio, luego el lunes ya traemos el dictamen acá. Si es que es oportuno pasar al Consejo Superior, se sugiere eso nuestro dictamen y allí que pase al Consejo Superior. Lo que a mí me preocupa es que hoy digamos vamos a pasar y nosotros no todavía movimos todo el antecedente. Eso es lo que yo pido. No sé si están de acuerdo.

El Ing. MARCELO ZÁRATE responde: Yo ratifico mi moción. No voy, yo particularmente, no voy a dar fe de algo que no pasó en ningún momento por el Consejo Directivo. Me ratifico en que no tenemos atribución sobre esto, porque ¿qué es lo que vamos a hacer? Vamos a decir nosotros, sí estuvimos de acuerdo, se hizo todo bajo todos los procedimientos, pero no entró con el Consejo Directivo previamente. No podemos nosotros decir ahora si está bien o no está bien, o no sé, no sé qué es lo que vamos a decir desde la comisión concretamente. Entonces yo me ratifico, estoy de acuerdo. Y en el caso de que pierda mi moción, quiero hacer una siguiente moción de que la sesión de la comisión sea transmitida. Generalmente nosotros tenemos sesiones de comisiones virtuales, lo cual es perfectamente transmitible, también. Entonces, me gustaría que ese análisis sea público también porque se merece este caso en honor también a todo lo que pasó, a todo lo que se vio afectado el nombre de la Facultad con estas denuncias. Gracias.

El Prof. CLAUDIO BARÚA expresa que: yo también quiero mencionar algunas cuestiones, primero hay que mencionar que el tema no es con la profesora Emilce Sena, para que eso quede claro, ahora no es una cuestión con la profesora Emilce Sena. Yo desconozco el concurso en sí, el concurso completo desconozco. Estoy casi seguro que ella habrá ganado por mérito propio. En esa parte no puedo poner tampoco mano en el juego. No sé cómo es, pero conozco su currículum, su trayectoria, etcétera. Pero sí convengamos que el nombramiento está viciado. Entonces, ahí es donde tenemos que analizar bien las cosas, como estaba mencionando los miembros anteriores. Y a mí ya me tildaron de cómplice porque no denuncié algunas irregularidades. Un profesor, colega mío me tildó de cómplice por no denunciar irregularidades en este Consejo. Entonces, ahora también yo sí quiero que esto se analice profundamente, se vean todos los detalles y en todo caso si hay alguna solución





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLÍTÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

possible que se encuentre esa solución posible. Me queda la duda en realidad si nosotros podemos analizarlo aquí en el Consejo Directivo considerando que no vino al Consejo anteriormente, pero como la otra colega, la profesora Hilda, mencionó, tal vez deberíamos analizarlo nosotros en comisión primero y si corresponde pasar a Consejo Superior Universitario, una vez que veamos todas las documentaciones y si nosotros no podemos resolver, entonces ahí sí pasar a Consejo Superior Universitario, es mi opinión y estoy de acuerdo que se transmita también la sesión de la comisión para que haya mayor transparencia.

El Prof. DANIEL DOMEcq expresa que: realmente, un poco también me preocupa, así como mencionó Nayeli estudiante en relación a este punto, dado que pasó excesivamente el tiempo, hay muchos actos administrativos que ya se han dado, actas y una serie de cosas que han validado. Hay terceras personas afectadas acá y consulto, mejor dicho, en base a los antecedentes para casos anteriores que hubo y casos posteriores igualmente, que hubo. Aquí en realidad lo que yo estoy observando objetivamente, lo que puedo decir sin los adjuntos, eso es cierto, pero una redacción cronológicamente de los hechos donde se menciona el pedido de la convocatoria o del llamado y luego todo el proceso cronológicamente es citado aquí en el informe y sí, efectivamente y ahí parecería una falta administrativa, en el que lo que no se dio es el paso de una resolución de dar cuenta del Consejo Directivo, o la homologación por el Consejo Directivo, que es lo que realmente corresponde. Entonces, sí, podemos revisar los documentos que se mencionan aquí, pero que no tenemos en adjunto. Y atendiendo los casos anteriores y posteriores, creo que sí nos corresponde evaluar en caso de que la documentación, las actas estén todo bien, homologar la resolución, porque es lo que corresponde hacer en el caso que todo esté bien después de la revisión de documental en lo que corresponde, sí, al Consejo Directivo. A consideración.

El SECRETARIO menciona que: hay dos mociones. Uno es remitir a comisión del Reglamento con todos los antecedentes y el otro es en la moción del ingeniero Marcelo Zárate, que es remitir todos los antecedentes al Consejo Superior Universitario, a consideración

La Prof. HILDA VELÁZQUEZ expresa que: Nayeli primera moción, es la misma también, justamente por eso ahí nosotros en esa comisión podemos también decir que se vaya al Consejo Superior con todas las documentaciones si es que no está en nuestra instancia, como dice el profesor y no pasó por nosotros.

El Ing. MARCELO ZÁRATE expresa que: si nadie mociona en contra, entonces va a ambas comisiones.

La Prof. HILDA VELÁZQUEZ consulta: ¿Cómo en ambas comisiones?

El Ing. MARCELO ZÁRATE responde: yo hice una moción de remitir al Consejo Superior Universitario y otra moción es remitir a la Comisión del Consejo, si no hay una moción que no vaya al Consejo Superior Universitario, entonces va a ambos.

La Prof. LILIAN RIVEROS menciona que: pero son excluyentes, no es como está diciendo Marcelo, si optamos por enviar a la comisión interna, se espera el dictamen de esa comisión para decidir.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Ing. MARCELO ZÁRATE expresa que: si es que no están de acuerdo, yo les pido que algunos de ustedes mocionen en contra y sometemos a votación, no podemos someter a votación algo que no está contrapuesto, esto es reglamento básico de nuestro Consejo Directivo, esto funciona así.

El Prof. CRISTHIAN MARTÍNEZ expresa que: vamos a cortar por lo sano. Yo mociono que primero vaya a la Comisión de Reglamento, antes y de ahí salga el dictamen antes de que se decida otra cosa.

**Moción 1:** Remitir a la Comisión de Asuntos Legales y Reglamentación del Consejo Directivo.

**Moción 2:** Remitir al Consejo Superior Universitario.

Se procede a la Votación arrojando el siguiente resultado:

Moción 1: 11 (once) votos

Moción 2: 3 (tres) votos

- El Consejo Directivo acuerda remitir el Informe del Nombramiento de la Prof. Dra. Emilce Sena Correa a la Comisión de Asuntos Legales y Reglamentación del Consejo Directivo, para el análisis correspondiente.

## 08. ASUNTOS VARIOS.

Siendo las 19:49 h, y no habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión.

